



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

#### PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales que actualmente desempeñan las funciones de delegados gubernativos, continúen al ascender, por antigüedad o mérito de guerra, al frente de los partidos judiciales donde hasta ese momento las ejerzan, a no ser que hubieran expresado sus deseos de cesar en dichos cargos al obtener el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1924.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Habiéndose suscitado algunas dudas respecto a la aplicación de la real orden de 30 de mayo de 1924, inserta en la «Gaceta» del 1.º del actual, para la aplicación del real decreto de indulto del 12 de abril del corriente.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se hallan excluidos del citado real decreto los desertores.

2.º Los plazos a que se refieren las reglas primera y segunda de dicha real orden se entenderán todos a partir del día 12 de abril, fecha del mencionado real decreto.

3.º Que en las solicitudes de indulto, como ya se dice en la regla 6.ª, los interesados indicarán con la mayor claridad sus nombres y apellidos, el lugar y fecha de su nacimiento y las demás circunstancias en dicha regla 6.ª consignadas, pudiendo acogerse a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reemplazos, o redimirse a metálico, según sean anteriores o posteriores al alistamiento de 1912.

Lo que de real orden digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de junio de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,

P. O.

CALVO SOTELO

Señores Presidentes de las comisiones mixtas de Reclutamiento de todas las provincias.

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

#### Subsecretaria

#### ASCENSOS

**Circular.** Se concede el empleo de coronel, al teniente coronel de Estado Mayor D. Joaquín Fanjul Goñi, con la efectividad de 11 de mayo último, en propuesta ordinaria de ascensos.

5 de junio de 1924.

Señor...

#### DESTINOS

Se confirman en el cargo de ayudantes de campo del Teniente general D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, como Jefe del Gobierno y Presidente del Directorio Militar y asumir como tal las funciones de Ministro de la Guerra, a los tenientes coronel D. Mariano de Rivera Juar, de Estado Mayor, y D. Rafael de la Bastida Basabru y D. José Ibáñez García, de Infantería, que lo desempeñaban en su anterior destino de Capitán general de la cuarta región.

5 de junio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se designa, por concurso, al teniente coronel de Artillería D. Bernabé Estrada Martín, con destino en la Pirotecnia Militar de Sevilla, para cubrir una vacante

de su empleo en la Comisión de experiencias de dicha Arma, afecta a este Ministerio.

3 de junio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### RECOMPENSAS

Se concede la cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que a cada uno se le señala, a los jefes, oficiales y asimilado que figuran en la siguiente relación, por los méritos que se indican.

4 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y séptima regiones y Subsecretario de este Ministerio.

#### Cruz de segunda clase

Teniente coronel de Artillería, D. Luis Villalba Marquín, por el mérito contraído como autor de la obra titulada «La Metrología en la construcción del Material de Guerra».

Comandante médico, D. Federico Illana Sánchez, por servicios extraordinarios en Africa como jefe de un equipo quirúrgico y mérito de la memoria que ha redactado titulada «Equipo quirúrgico número 26. Su actuación en Africa.»

#### Cruz de primera clase

A los capitanes de Infantería D. José Canillas Hernández-Helena y D. Rodrigo Suárez Alvarez, por el mérito contraído como ponentes en la redacción de una Cartilla Gimnástica popular, que ha de ser distribuida con gran amplitud entre todas las Escuelas y Centros de enseñanza nacionales.

Al alférez de complemento de Caballería, D. Juan Claudio de Rialp Pons, por los distinguidos servicios que con el mayor celo y entusiasmo viene prestando sin retribución alguna y voluntariamente en el regimiento Dragones de Montesa, 10.º de dicha Arma.

Ayudante de Obras Militares de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, D. Sebastián Guerra García, por los servicios extraordinarios que ha prestado en la Comandancia de Ingenieros de Valladolid desde agosto de 1920 a noviembre de 1923.

Se concede mención honorífica sencilla a los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación por los méritos que se indican.

4 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Comandante de Infantería, D. Balbino Vázquez Castellanos, como autor de la obra titulada «Motores de vapor, Manual del maquinista y fogonero».

Farmacéutico mayor, D. Genaro Peña Guerau, como autor de la obra titulada «Manual de esterilización y desinfección».

Farmacéutico mayor, D. Joaquín Más y Guindal, como autor de la obra titulada «Alteraciones y conservación de los medicamentos y ensayo de unas claves prácticas para el reconocimiento de partes y productos vegetales de aplicación farmacéutica».

Capitán de Estado Mayor, D. Enrique González Pons, autor de la obra titulada «Mando de división».

Se concede mención honorífica sencilla al comandante de Caballería D. Alfonso Arana Vivanco, y veterinario mayor, D. Manuel Bellido Vázquez, por los servicios extraordinarios prestados en los destacamentos de El Escorial y Avila, pertenecientes al Depósito

de Recría y Doma de la cuarta Zona pecuaria; y se dispone se cite en la orden del referido Depósito el mérito contraído por los sargentos de Caballería José Carmona Delgado y Manuel León Domínguez, por los antedichos servicios.

4 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Se concede al sargento de Ingenieros Juan Sánchez Sánchez, la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 12,50 pesetas mensuales durante el tiempo de servicio en activo, por el mérito contraído como autor de la obra titulada «Radiotelegrafía y radiotelefonía».

4 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede al auxiliar de oficinas de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros D. Joaquín Nevot Sanz, la Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, por los extraordinarios servicios que ha prestado en la Comandancia de Ingenieros de Segovia y por el mérito contraído en la construcción de un sencillo aparato para medir ángulos de los nuevos edificios.

4 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

*Circular.* Se concede la gratificación de efectividad que a cada uno se le señala, y a partir de la fecha que se indica, a los jefes y capitanes del Cuerpo de Estado Mayor que figuran en la siguiente relación.

5 de junio de 1924.

Señor...

500 pesetas por un quinquenio desde 1.º de julio de 1924

Teniente coronel, D. Cayetano Benítez Vilar.

Otro, D. Jesús Ferrer Jimeno.

Comandante, D. Domingo González Correa.

Otro, D. José Ungría Jiménez.

Otro, D. Eduardo Escartín Lartiga.

Otro, D. José Aizpuru Martín Pinillos.

Otro, D. Francisco Zamarra Agustina.

Capitán, D. José López Valencia.

Otro, D. Domingo Derqui Derqui.

El General encargado del despacho,  
Luis BERMUDEZ DE CASTRO y TOMAS

### Estado Mayor Central del Ejército

#### PLAN DE INGRESO EN LA ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

*Circular.* Las bases y programas para el ingreso de los futuros oficiales médicos en la Academia de Sanidad Militar, se modifican ateniéndose a las siguientes instrucciones, las cuales empezarán a regir a partir de la convocatoria que se celebre en el año 1925.

1.ª Los ejercicios para el ingreso continuarán siendo en número de cuatro, como en la actualidad; dos teóricos y dos prácticos.

2.ª Los teóricos, consistirán: el primero en contestar oralmente a varias preguntas sacadas a la suerte, de entre las de un cuestionario publicado con la real orden de convocatoria. Este cuestionario estará dividido en secciones, debiendo sacarse a la suerte una pregunta de cada una de aquéllas. De dichas secciones se deducirán

cará exclusivamente una a la higiene y enfermedades infecciosas y otra a cirugía, toda vez que estos conocimientos han de ser los fundamentales que han de desarrollarse en su práctica médica castrense.

Para la redacción del cuestionario se tendrá además en cuenta la necesidad de que estén debidamente representadas todas las materias de aplicación inmediata y urgente en la práctica médica, dejando en segundo término todas las restantes.

El segundo ejercicio teórico consistirá en redactar una memoria sobre un tema sacado a la suerte. Los temas formarán un cuestionario que se publicará también con la real orden de convocatoria, y para su redacción se atenderán a las mismas prescripciones dadas anteriormente.

3.ª Los ejercicios prácticos consistirán: el primero en el reconocimiento y exploración de un enfermo, haciendo su historia clínica, diagnóstico, pronóstico, e indicando el tratamiento que creyere oportuno, y terminada esta parte procederá a la descripción y manejo de un aparato de exploración clínica, sacado a la suerte. El segundo ejercicio práctico consistirá en la descripción anatómica de una región del organismo y en la descripción y práctica, sobre el cadáver, de una operación, preferentemente de urgencia, que recaiga precisamente en la región descrita.

4.ª Los ejercicios se calificarán como actualmente, con las puntuaciones de cinco a diez, ambas inclusive, para los aprobados, y de cero para los desaprobados, rigiendo las mismas disposiciones hoy vigentes para la puntuación de los aprobados por mayoría, aunque con la salvedad de que éstos han de colocarse precisamente detrás de los aprobados por unanimidad con puntuación mínima, y entre dos aprobados por mayoría, será el primero el que hubiera obtenido más votos para su aprobación.

Las puntuaciones de los ejercicios teóricos no sufrirán modificación alguna, y las de los ejercicios prácti-

cos, se multiplicarán por el coeficiente dos para la suma de las puntuaciones totales.

5.ª Quedan subsistentes las restantes bases para el ingreso de los futuros oficiales médicos en la Academia de Sanidad Militar, en tanto no se oponga a lo consignado en esta disposición.

6.ª Por la Academia de Sanidad Militar se procederá a redactar con la mayor urgencia posible los programas y cuestionarios para el ingreso, ajustándose a las orientaciones que esta real orden marca, remitiéndolos al Estado Mayor Central con la anticipación debida para que puedan regir en dicha convocatoria, después de aprobados, previo el informe de la Junta Facultativa del expresado Cuerpo.

7.ª Cada cinco años, o antes si se estimara conveniente, propondrá la Academia de Sanidad las modificaciones que deban introducirse en los programas, a fin de que siempre se encuentren en armonía con los progresos de la ciencia médica.

4 de junio de 1924

Señor...

El General encargado del despacho  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

### Sección de Infantería

#### ASCENSOS

*Circular.* Se concede el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna.

5 de junio de 1924.

Señor...

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel ..	Ayudante campo general Montero...	D. Angel Prats Souza.....	Coronel .....	6	mayo	1924
Otro .....	Gobernador mil. del Castillo de Santa Catalina.....	» Antonio Cano Ortega .. ...	Idem.....	31	idem..	1924
Comandante.	Juez causas de Canarias.....	» Alfonso Uscelati López de Lara	T. coronel ...	6	idem..	1924
Otro .....	Academia de Infantería .....	» Buf. aventura Hernández Francés .....	Idem .....	23	idem..	1924
Otro.....	Intervención militar zona Tetuán....	» Emilio Villegas Buño .....	Idem .....	31	idem..	1924
Capitán.....	Zona de Zaragoza, 22 .....	» Lorenzo Monclús Fortacin....	Comandante...	6	idem..	1924
Otro .....	Disponible 1.ª y Escuela Superior de Guerra .....	» Antonio López López .....	Idem .....	19	idem..	1924
Otro .....	Reg. Mallorca, 13 .....	» Angel F. Guerau Charri.....	Idem .....	23	idem..	1924
Otro .....	Colegio preparatorio militar, Burgos.	» Primitivo Vicente Gallo.....	Idem .....	23	idem..	1924
Otro .....	Reg. Valladolid, 74. ....	» Luis Catalán de Ocón y A. Larriba	Idem .....	31	idem..	1924

*Circular.* Se concede el empleo superior inmediato a los oficiales de la escala de reserva del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad

que en la misma se les asigna, y continuar los tenientes en los mismos destinos que hoy sirven.

5 de junio de 1924.

Señor...

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les concede	Efectividad		
				Día	Mes.	Año
Tenientej....	Rva. de Santander, 83.....	D. Esteban Carracedo Pérez. ....	Capitán. ....	2		
Otro. ....	Comandante militar del Castillo de Fornells .....	» Simón Alonso González.....	Idem. ....	23		
Otro. ....	Zona de Barcelona, 18, y Cuerpo de Seguridad.....	» Narciso Fernández Munilla.....	Idem.....	30		
Otro. ....	Ayudante de plaza de Algeciras. ....	» Manuel Pozo Cortina.....	Idem.....	31		
Otro. ....	Reg. Córdoba, 10.....	» Antonio Valero Toro.....	Idem.....	31		
Alférez.....	Idem Lealtad, 30.....	» Gregorio Martín Casas.....	Teniente.....	2		
Otro.....	Idem Soria, 9.....	» Aurelio López Paz.....	Idem.....	3	mayo	1924
Otro.....	Idem Granada, 34.....	» Leoncio Romero Aceña.....	Idem.....	9		
Otro.....	Idem Cantabria, 39.....	» José Gil Martínez.....	Idem.....	13		
Otro.....	Idem Isabel la Católica, 54.....	» Vicente Soto Quevedo.....	Idem.....	23		
Otro.....	Idem Gerona, 22.....	» Alberto Lafuente Martínez.....	Idem.....	23		
Otro.....	Idem Valladolid, 74.....	» Alfredo Navarro Mallo.....	Idem.....	23		
Otro.....	Idem Isabel II, 32.....	» Eduardo Robledo González.....	Idem.....	30		
Otro.....	Idem Constitución, 29.....	» Luis Iriarte Imitzaldun.....	Idem.....	31		
Otro.....	Idem Cantabria, 39.....	» Antonio Sánchez Navarro.....	Idem.....	31		

*Circular.* Se concede el empleo de alférez de la escala de reserva retribuida del Arma de Infantería, a los suboficiales que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les

confiere de la antigüedad que en la misma se les asigna.

5 de junio de 1924.

Señor...

NOMBRES	Destinos	Antigüedad		
		Día	Mes.	Año
D. Gaspar Belenguer Vals.....	Reg. Vizcaya, 51.....	2		
» Telesforo Granda Granda.....	Idem Infante, 5.....	3		
» Francisco Sánchez Rubio.....	Idem Valencia, 23.....	9		
» Manuel Riera Guiral.....	Idem Córdoba, 10.....	12		
» Francisco Velilla Alcalde.....	Idem Asturias, 31.....	13		
» Zacarías Ruiz López.....	Idem Bailén, 24.....	23	mayo	1924
» Juan Larrechi e Imaz.....	Idem Guipúzcoa, 53.....	23		
» Francisco Mendizábal González.....	Idem Cantabria, 39.....	23		
» Emilio Rodríguez Arce.....	Idem Ferrol, 65.....	30		
» Hermenegildo Moraza Albaizar.....	Idem Lealtad, 30.....	31		
» Primitivo Marquín Marquín.....	Idem Guipúzcoa, 53.....	31		

### DESTINOS

*Circular.* Los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, pasarán destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la revista de comisario del mes de julio próximo, bien de plantilla o de supernumerario, si en algún caso no hubiera vacante.

5 de junio de 1924.

Señor...

#### Suboficiales.

*Destinos forzosos a los batallones expedicionarios de los cuerpos que se expresan.*

- D. Cipriano Pascual García, del regimiento La Victoria, 76 al de Burgos, 36.  
 » Antonio Acón Jaraba, del regimiento Valladolid, 74, al de Andalucía, 52.  
 » Anastasio Cuesta Delgado, del regimiento Lealtad, 30, al de Guipúzcoa, 53.  
 » Cecilio Medrano Fernández, del regimiento Cantabria, 39, al de Guipúzcoa, 53.  
 » Antonio Boluda Martínez, del regimiento de la Princesa, 4, al de Alcántara, 58.  
 » José Hernández Pérez, del regimiento Soria, 9, al de Pavía, 48.  
 » Ernesto García Fernández, del regimiento Badajoz, 73, al de Bailén, 24.  
 » Joaquín Roca Albiol, del regimiento Tetuán, 45, al de Vergara, 57.

#### Sargentos.

- Juan Cuquerella Gomar, de la zona de Santander, 34, a la de Almería, 17 (vacante de mayo por renuncia de otro).  
 Antonio Varela Toinil, del regimiento Melilla, 59, a la zona de Santander, 34.

*Destino a los batallones expedicionarios de los cuerpos que se expresan.*

Voluntarios.

- Antonio Rivera Benítez, del regimiento Cádiz, 67, al de Extremadura, 15.  
 Liberato Grijalba Prestamero, del de Bailén, 24, al mismo.

Forzosos.

- Julio del Río Sierra, del batallón de Instrucción, al regimiento San Quintín, 47.  
 Pascual Sánchez Carvajal, del mismo, al del Príncipe 3.  
 Jaime García Márquez, del regimiento Valladolid, 74, al de la Princesa, 4.  
 José Martí Persiva, del regimiento Tetuán, 45, al de la Princesa, 4.  
 Juan Agorreta Moreno, del regimiento Saboya, 6, al de la Princesa, 4.  
 Valentín Chamón Hernáiz, del regimiento Saboya, 6, al de la Princesa, 4.  
 José Márquez Fernández, del regimiento Córdoba, 10, al de la Princesa, 4.  
 Antonio Martínez González, del batallón Cazadores Montaña Estella, 14 de Cazadores, al regimiento Vergara, 57.  
 Amador López Yeste, del regimiento Badajoz, 73, al de Vergara, 57.  
 Joaquín Martínez Valdés, del regimiento Vad Ras, 50, al de Vergara, 57.  
 Juan Egea Jiménez, del batallón de Instrucción, al regimiento Vergara, 57.

Celestino Jiménez Pérez, del regimiento Isabel II, 32, al del Príncipe, 3.  
 Pedro López Díaz, del regimiento Príncipe, 3, al mismo.  
 Francisco Vargas Boirego, del regimiento Taragora, 78, al del Príncipe, 3.  
 Pablo Pons Companis, del regimiento La Albuera, 26, al de Andalucía, 52.  
 José Cabero Suriaca, del regimiento La Albuera, 26, al de Andalucía, 52.  
 Francisco Vilamayor Loriente, del regimiento Galicia, 19, al de Andalucía, 52.  
 Sebastián García de Ceca, del regimiento Gerona, 22, al mismo.  
 Manuel Rabadán Muñido, del regimiento Infante, 5, al de Gerona, 22.  
 Juan Ferrer Romero, del regimiento Las Palmas, 66, al de Gerona, 22.  
 José Marco Gil, del regimiento Mallorca, 13, al de Vizcaya, 51.  
 Juan Urbano Guisado, del regimiento Soria, 9, al de Pavía, 48.  
 Constantino Gómez Abad, del regimiento Alava, 56, al de Pavía, 48.  
 Rafael González Ruiz, del regimiento Soria, 9, al de Pavía, 48.  
 Julián Bermijo Domínguez, del regimiento Toledo, 35, al de Bailén, 24.  
 Rafael Santamaría Santamaria, del regimiento Lealtad, 30, al América, 14.  
 Angel Ceima Felipe, del regimiento Galicia, 19, al de América, 14.  
 José Calderón Rodríguez, del regimiento Granada, 34, al de Vizcaya, 51.  
 José López Delgado, del regimiento Murcia, 37, al de San Marcial, 44.

*Destinos con arreglo al artículo tercero de la real orden de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43).*

Alfonso Pinza Visier, de la zona de Almería, 17, al regimiento Princesa, 4.  
 Justo Rodríguez Rivas, del batallón Cazadores Las Navas, 10, al regimiento Isabel La Católica, 54.  
 Juan Suescun Resano, del regimiento Africa, 68, al del Infante, 5.  
 Aureliano Argáiz Jiménez, del regimiento Bailén, 24, al batallón expedicionario del regimiento América, 14, como se destinó por real orden de 23 de febrero de 1924 (D. O. número 46) y quedando sin efecto la de 27 de mayo último (D. O. núm. 119) por la que se le destina al regimiento Cerriola, 42.  
 Vicente Navarrete Jándula, del batallón expedicionario del regimiento Vizcaya, 51, al regimiento Cadiz, 67.  
 Miguel Menchón Requena, del regimiento La Corona, 71, al batallón expedicionario del regimiento Luchana, 28, como se destinó por real orden de 29 de diciembre de 1923

(D. O. núm. 289) y quedando sin efecto la de 27 de mayo último (D. O. núm. 119), por la que se le destina al expedicionario del regimiento San Marcial, 44.  
 José Ostos García, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al regimiento Granada, 34.

**DISPONIBLES**

Queda disponible en esas Islas el comandante de Intendencia D. Gabriel Llompar Ramis, por haber cesado de ayudante del General D. José Cabriteny Navarro.

5 de junio de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**RESERVA**

Se concede el pase a la reserva, con el haber mensual de 750 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de julio próximo, por la zona de Cádiz núm. 9, a la que queda afecto, al teniente coronel de Infantería D. Salvador Rosado Becerra, del regimiento Ordenes Militares número 77.

5 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
**LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAN**

**Sección de Caballería**

**ASCENSOS**

*Circular.* Se concede el empleo superior inmediato, a los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, con la efectividad que a cada uno se le señala.

5 de junio de 1924.

Señor...

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Tte. coronel....	Reg. Caz. Alfonso XIII, 24.....	D. Francisco Areyzaga Elio ..	Coronel.....	20	mayo....	1924
Otro.....	Juez de causas en la Capitanía general 4.ª región.....	* José López García.....	Idem.....	24	idem....	1924
Comandante....	Reg. Dragones Numancia, 11. ..	* Francisco Anchorena Pallarés.....	T. coronel.....	24	idem....	1924
Teniente.....	Dep.º sem. 8.ª zona pecuaria....	* Mario de Páramo Roldán..	Capitán.....	31	idem....	1924

*Circular.* Se concede el empleo superior inmediato, a los oficiales de la escala de reserva y suboficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, con la efectividad que a cada uno se le señala, por estar declarados aptos para el ascenso los cuatro

primeros, y conceptuarse a los suboficiales comprendidos en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

5 de junio de 1924.

Señor...

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Teniente .....	Reg. de Lanceros de Villaviciosa, 6..	D. José Doña Toledo.....	Capitán.....	4		
Alférez .....	Grupo Escuadrones Mallorca.....	> Ramón Trespallé Palomera.....	Teniente.....	4		
Otro.....	Reg. de Lanceros Sagunto, 8.....	> Manuel Navarro Voces.....	Idem.....	12		
Otro.....	Idem Cazadores Villarrobledo, 23 ..	> Camilo Oreja Ruiz .....	Idem.....	19	mayo	1924
Suboficial ..	Grupo Escuadrones Canarias.....	> Diego de Alcalá Buriel Vázquez....	Alférez .....			
Otro.....	Reg. Cazadores Victoria Eugenia, 22	> Vicente Lanzán Redondo.....	Idem.....	12		
Otro.....	Idem Alfonso XIII, 24.....	> Epifanio Miguel Alonso.....	Idem.....	19		

**VUELTAS AL SERVICIO**

Vuelve al servicio activo, procedente de reemplazo por enfermo, el coronel de Caballería D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, quedando disponible en esta región, hasta que le corresponda ser colocado.

5 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
**LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS**

**Sección de Artillería**

**ASCENSOS**

Se concede el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los jefes y capitanes de Artillería comprendidos en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala

5 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, séptima y octava regiones, General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Subsecretario de este Ministerio.

Señores General Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias civiles e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel .....	3.º reg. de reserva y delegado gubernativo del partido judicial de Alcira (Valencia).....	D. Francisco García y Oltra.....	Coronel .....	5	mayo	1924
Otro .....	Estado Mayor Central del Ejecito.	> Luis Gascón y Portillo.....	Idem .....	6	Idem..	1924
Otro .....	Grupo de Instrucción de Art.º.....	> José Mirelis y Brandis.....	Idem .....	10	Idem..	1924
Comandante....	Comisión de movilización de industrias civiles de la 8.ª región.	> Eduardo Gómez y Llera.....	T. coronel.....	19	epbre	1921
Otro .....	Excedente sin sueldo en la 2.ª reg..	> Juan Moreno y Luque.....	Idem .....	6	mayo	1924
Otro .....	Escuela automovilista de Art.º.....	> Lorenzo Varela de la Cerda.....	Idem .....	10	Idem..	1924
Capitán .....	Fábrica de Oviedo.....	> Aurelio Ayuela y Jiménez.....	Comandante....	5	Idem..	1924
Otro .....	Supernumerario sin sueldo en la 1.ª región.....	> Luis de Cifuentes y Rodríguez....	Idem .....	6	Idem..	1924
Otro .....	Ministerio de la Guerra.....	> Mariano Lanuza y Cano.....	Idem .....	10	Idem..	1924

Se concede el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los alféreces de Artillería (E. R.) y suboficiales que a continuación se expresan, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

5 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera región y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Empleos.	Destino o situación actual.	NOMBRES	Empleo que se les confiere.	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Alférez .....	6.º reg. pesado .....	D. Nicesio Juncos y Cuesta .....	Teniente.....	12	mayo	1924
Otro .....	6.º reg ligero.....	> Luis Santamaría y Bronchú....	Idem .....	22	Idem	1924
Suboficial ...	6.º reg. pesado .....	> José Martínez y Cano .....	Alférez.....	12	Idem	1924
Otro .....	Comandancia de Menorca.....	> Joaquín Bolta y Melo .....	Idem .....	22	Idem	1924

**CONCURSOS**

**Circular.** Se anuncia a concurso una vacante de teniente del Grupo de Instrucción de Artillería, para que pueda ser solicitada por los que deseen ocuparla, en el término de veinte días, a partir de la publicación de esta disposición, bien entendido que las instancias que no tengan en trada en este Ministerio antes de finalizar el quinto

día después del plazo señalado, serán devueltas a los interesados, debiendo ser cursadas directamente dichas instancias por los jefes de los cuerpos y dependencias a este Departamento.

4 de junio de 1924.

Señor...

**LICENCIAS**

Se conceden quince días de licencia por asuntos propios para París (Francia) y Londres (Inglaterra), al teniente coronel de Artillería D. Julio Maldonado Ardila, en situación de reserva en esta región.

5 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
**LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS**

**Sección de Ingenieros**

**ASCENSOS**

Se concede el empleo superior inmediato, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación.

5 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Electividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Academia de Ingenieros .....	D. Fernando Mexia Blanco...	Coronel.....	23	mayo	1924
Comandante.....	Ayudante campo gral. D. Antonio los Arcos .....	» Agustín Loscertales Sopena	Tte. coronel....	3	ídem .	1924
Otro .....	Comd. <sup>a</sup> gral. 7. <sup>a</sup> región .....	» Pedro Sopranis Arriola ...	Idem .....	23	ídem .	1924
Capitán .....	Academia de Ingenieros .....	» Ricardo Ortega Agulla....	Comandante....	3	ídem .	1924
Otro .....	Excedente sin sueldo 1. <sup>a</sup> región .....	» José Laviña Beranger .....	Idem .....	23	ídem .	1924

**CURSOS DE AUTOMOVILISMO**

El sargento del regimiento de Infantería Vad Ras núm. 50 Justo Ticio Martín y el cabo del primer regimiento de Artillería pesada Rafael Vera Pérez, agregados al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones para seguir los cursos de automovilismo, según real orden circular de 23 de abril próximo pasado (D. O. núm. 94), se reintegran a sus destinos de plantilla, el primero a voluntad propia y el segundo por no reunir condiciones para continuar aquéllos.

4 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

**EMPLEOS HONORIFICOS**

Se concede el empleo de teniente honorario de la escala de complemento de Ferrocarriles, con la antigüedad de 5 de marzo último, al alférez don Antonio Gabert Salinas, que continuará afecto al segundo regimiento de dicha especialidad.

4 de junio de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

**PRACTICAS**

Se concede al alférez de complemento de Ferrocarriles D. Augusto de la Gándara Grandvallet, efectuar prácticas de su clase, durante dos meses a partir de la fecha de su incorporación, en el segundo regimiento de dicha especialidad, a las inmediatas órdenes del capitán de la segunda compañía en prácticas en esta Corte, a la que queda afecto, en las condiciones que determina la real

orden circular de 22 de octubre último (D. O. número 238).

4 de junio de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

El General encargado del despacho,  
**LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS**

**Sección de Sanidad Militar**

**LICENCIAS**

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios para Alemania y Dinamarca, al comandante médico D. Jerónimo Sal Lence, con destino en el hospital militar de La Coruña.

5 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se conceden veinticinco días de licencia por asuntos propios para Marsella (Francia) y diversos puntos de esta nación y de Italia, Austria, Checoslovaquia, Alemania y Suiza, al comandante médico D. Fernando Fernández Buelta, con destino en la Escuela Superior de Guerra.

5 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**MATRIMONIOS**

Se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente médico, del Hospital militar de urgencia de esta

Corte, D. Juan Manuel Ortega García, con doña Georgiana Rosón Ayuso.

5 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAN

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### BAJAS

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 de mayo último y como resultado de expediente gubernativo, se resuelve que el comandante de Infantería D. Ramón López de Haro y Carvajal sea separado del servicio, pasando a la situación que determina la base octava de la ley de 29 de junio de 1918, siendo baja en el arma a que pertenece.

4 de junio de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### CUERPO JURIDICO MILITAR

El aspirante D. Marcelino Coll Ortega, residente en Barcelona, ingresa en el Cuerpo Jurídico Militar con el empleo de teniente auditor de tercera, asignándole en el mismo la efectividad de esta fecha.

5 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### DOCUMENTACION

**Circular.** Se resuelve que por las autoridades y jefes militares se cumplimente exactamente lo prevenido en las instrucciones aprobadas por real orden de 31 de julio de 1881 (C. L. núm. 340) y disposiciones complementarias, para la conceptualización de las hojas de servicios y filiaciones, debiendo detallarse con precisión, cuando la calificación se modifique, la causa en que se funde la nota de mérito o demérito respectivo, conforme previene el reglamento de 29 de octubre de 1890 (C. L. núm. 405).

4 de junio de 1924.

Señor...

### INDULTOS

Se desestima la petición del corneta de la Brigada disciplinaria de Melilla Manuel Vico Castrillo,

en súplica de que se le conceda indulto del resto del correctivo de cuatro años de recargo en el servicio que por deserción le fué impuesto.

4 de junio de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

### JUSTICIA

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se desestima la petición del recluso en la prisión celular de esta Corte, Antonio García Ambrona, en súplica de que se incoe expediente de revisión de los dos últimos procesos que se le siguieron por delitos de deserción y se le ponga en libertad.

4 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

### TRIBUNALES DE HONOR

**Circular.** Por un error involuntario se insertó con carácter de circular en el DIARIO OFICIAL núm. 125 de 5 de junio del corriente año, una disposición referente a Tribunales de honor que debió dirigirse de real orden comunicada al Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, por el trámite reglamentario y en la forma que tan Alto Tribunal merece.

En su virtud, queda derogada dicha disposición, debiendo considerarse como no publicada para los efectos correspondientes.

5 de junio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAN

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### ACADEMIAS

**Circular.** En vista de las diferentes consultas elevadas a este Ministerio sobre la validez que debe darse a la asignatura de Gramática castellana, aprobada directamente o por convalidación de certificado, en las diferentes Academias Militares, se resuelve que la aprobación o convalidación de dicha asignatura en una Academia, tenga validez aislada en las restantes, siempre que dicha aprobación o convalidación fuese de fecha anterior al 22 de abril del año 1922. Este beneficio se hará extensivo a los aspirantes que, reuniendo las indicadas condiciones, hubiesen sido desaprobados en la expresada asignatura, en los exámenes de la actual convocatoria, y para este objeto, serán citados nuevamente a examen por los directores de los mencionados Centros de Instrucción.

5 de junio de 1924.

Señor...

Se rectifica la real orden de 31 del mes próximo pasado (D. O. núm. 121), por la que se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias militares al menor D. Manuel Bonet Pérez, en el sen-



tido de que el segundo apellido es como queda dicho, y no como se consigna en la citada soberana disposición.

5 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ASCENSOS

*Circular.* Se concede el empleo inmediato e ingreso en la Guardia Civil, con la antigüedad que a cada uno se asigna, a los jefes, oficiales y suboficiales comprendidos en la siguiente relación, continuando los alféreces, que ascienden a tenientes (E. R.), en los mismos destinos y situaciones que hoy sirven.

5 de junio de 1924.

Señor...

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad				
				Día	Mes	Año		
T. coronel...	Comandancia de Salamanca	D. Rufo Martín Rivera	Coronel	15	mayo	1924		
Comandante.	P. M. del 8.º Tercio	» Juan Espinazo Gardón	T. coronel	15				
Otro	Idem 19.º id.	» Adealido Gutiérrez Yaque	Idem	30				
Capitán	Idem 3.º id.	» Mariano Portillo-Bretañó	Comandante	15				
Otro	2.ª Comandancia 26.º Tercio	» José Estarás Ferro	Idem	30				
Tente. (E. R.)	Comandancia del Sur	» Federico Hoyos Arias	Capitán (E. R.)	15				
Otro	Idem de Navarra	» Carlos Aranda Marcos	Idem	30				
Alférez (E.R.)	Idem del Oeste	» Isidoro de la Fuente Coarasa	Teniente (E. R.)	5			junio	1924
Teniente	Reg. Inf.ª Asturias, 31	» Manuel García Mercadillo	Ingreso					
Alférez (E.R.)	Disponible 4.ª región	» Celestino Hernando García	Teniente (E. R.)					
Otro	Guardia Colonial Golfo de Guinea	» Eduardo Navarro Serra	Idem					
Teniente	Bón. de Instrucción de Infantería	» Juan Ros Hernández	Ingreso					
Alférez (E.R.)	Comandancia de Cádiz	» José Quintana Acuña	Teniente (E. R.)					
Otro	Idem de Madrid	» Julián Gil del Rosal	Idem					
Teniente	Bón. Caz. Llerena, 11	» Juan Vich Balesponey	Ingreso					
Suboficial	1.º Tercio de Caballería	» José Rodríguez Fernández	Alférez (E. R.)					
Otro	Comandancia de Vizcaya	» Benjamín Yagüe Ramírez	Idem					
Otro	Idem de Jaén	» Manuel Rico Ocaña	Idem					
Otro	Idem de Burgos	» Valeriano Alonso Tirado	Idem					
Otro	Idem de Valencia	» Juan Domínguez Fandos	Idem					

Se concede el empleo superior inmediato e ingreso en Carabineros, a los oficiales y suboficiales comprendidos en la siguiente relación, debiendo disfrutar en el que

se les confiere de la efectividad que a cada uno se le señala.

5 de junio de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y sexta regiones.

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les concede	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Teniente	Reg. Inf.ª Granada, 34	D. Alfonso Martínez Mora	Ingreso	5	junio	1924
Alférez (E. R.)	Comandancia de Gerona	» Juan Sirés Solans	Teniente (E. R.)			
Otro (id)	Idem	» Dionisio Liguerra Payuelo	Idem (id)			
Suboficial	Idem de Murcia	» Antonio García Ceballos	Alférez (E. R.)			
Otro	Idem de Santander	» Pedro Martín Benítez	Idem (id)			
Otro	Idem de Navarra	» Fausto Sánchez González	Idem (id)			
Otro	Idem de Madrid	» Aniceto Valverde Robles	Idem (id)			

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Se desestima petición del sargento del regimiento de Infantería Badajoz núm. 73, Sebastián Baz Govea, en solicitud de que se le conceda ingresar en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, aun cuando se halle licenciado, por oponerse a ello el artículo 39 del reglamento del citado Cuerpo.

4 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

de Sanidad Militar de Larache, Francisco Durán Fernández, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Almería, con arreglo al artículo 428 del Reglamento para aplicación de la ley de reclutamiento.

4 de junio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
LUIS BURMUDIZ DE CASERO Y TOMAN

Intendencia General Militar

MATRIMONIOS

Se concede a los tenientes de Intendencia, D. Isaac Martín Vara, de la sexta Comandancia de Tropas de

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

*Circular.* Se aprueba la expulsión por incorregible, del soldado voluntario de la compañía mixta

dicho Cuerpo, y D. Juan Felip Recadell, del Parque de Suministros de Mahón, licencia para contraer matrimonio con doña Teodora Julia Gallego Sáinz y doña Enriqueta Rodil Fernández, respectivamente.

5 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la sexta región y de Baleares.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Intervención

### ASCENSOS

Se concede el empleo superior inmediato, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se les asigna.

5 de junio de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
C.º guerra 1.ª clase . . . . .	Ayudante campo del Interventor general de Ejército D. José Bonafós.	D. José Pérez de la Greda . . . . .	Interv. distrito . . . . .	12	Junio . . . . .	1924
Idem 2.ª id. . . . .	Sección Ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército . . . . .	> José Pradells Pedraza . . . . .	Comisarioguerra 1.ª clase . . . . .	12	idem . . . . .	1924
Oficial 1.º . . . . .	Sección de Intervención del Ministerio de la Guerra . . . . .	> Luis López Becerra . . . . .	Idem 2.ª id. . . . .	12	idem . . . . .	1924

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## DISPOSICIONES

### de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

### Subsecretaría

#### PETICION DE DESTINOS

**Circular.** Se publica a continuación relación nominal de las clases e individuos de tropa que tienen solicitado su destino a los distintos Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas.

4 de junio de 1924.

Señor...

#### PARA EL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE TETUAN NUM. 1.

##### Para los tabores de Infantería

Soldado, Eustaquio Macías Reijo, del regimiento de Infantería Serrallo, 69.  
Otro, Miguel San Martín Sánchez, del mismo.  
Cabo, Miguel Rodríguez Montero, del de Ceuta, 60.  
Soldado, Juan Arispeleta Pueyo, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.  
Otro, Marcelino Fraile Sandín, del mismo.  
Otro, Jesús Santos Sánchez, del de Tarifa, 5.  
Otro, Sebastián Candela Mira, del mismo.  
Otro, Antonio Muñoz Rosado, del mismo.  
Otro, José Jurado González, del de Llerena, 11.  
Corneta, Andrés Fernández Urzáiz, del de egorbe, 12.  
Soldado, Manuel Cano Garrucho, del mismo.  
Otro, José Martínez García, del mismo.  
Cabo, Gonzalo de la Torre Martín, del de Talavera, 18.  
Soldado, Nicolás Hernández Cruz, del regimiento de Infantería Princesa, 4.  
Otro, Manuel Manresa Soler, del mismo.  
Otro de 1.ª, Alberto Fulquer Molins, del de San Fernando, 11.  
Otro, Clemente Gil Oruj, del mismo.  
Otro de 2.ª, Francisco Morilla Gutiérrez, del mismo.  
Otro, Manuel Ortiz Fernández, del mismo.

Soldado, Francisco Iniesta Gil, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.  
Otro, Elías Revuelto Martínez, del mismo.  
Otro, Joaquín Diarte Pardos, del mismo.  
Otro, Valcristo Peris Clemente, del mismo.  
Otro, Juan Embi Lafuente, del mismo.  
Otro, Salvador Gálvez González, del mismo.  
Cabo, José Cubero Blanco, del de Extremadura, 15.  
Soldado, Urbano González Romero, del mismo.  
Otro, Antonio Cordón Martínez, del mismo.  
Otro, Casimiro Bungeño Moreno, del mismo.  
Otro, Francisco Troya Contreras, del mismo.  
Otro, Bernardo Moreno Garza, del de Galicia, 19.  
Corneta, Juan Rahi Farrerons, del de Albuera, 26.  
Soldado, Manuel Rodríguez Amando, del de San Marcial, 44.  
Otro, Víctor González Santillana, del mismo.  
Otro, Bautista Rodríguez Rivera, del mismo.  
Otro, Manuel Abollo Vilerriño, del mismo.  
Otro, Francisco Vélez Pérez, del de Vizcaya, 51.  
Cabo, Sebastián Picazo Ramírez, del de San Quintín, 47.  
Otro, Andrés Quijada Gómez, del de Alava, 56.  
Soldado, Diego Martínez López, del de Vergara, 57.  
Cabo, Esteban Bascones García, del de Melilla, 59.  
Soldado, José Méndez Martínez, del mismo.  
Otro, Manuel Durán Coto, del mismo.  
Otro, Mariano Rodríguez Pérez, del mismo.  
Otro, Narciso Arango Martín, del mismo.  
Otro, Inocente Arriaga Mancha, del mismo.  
Otro, Nicolás García Pérez, del mismo.  
Otro, Angel Gómez Carrasco, del mismo.  
Otro, Cándido Miró Cid, del mismo.  
Otro, Francisco Artero Ortiz, del de Las Palmas, 66.  
Soldado, Celso Martínez Rodríguez, del de Africa, 68.  
Otro, José López Expósito, del mismo.  
Otro, Arsenio Carmona Puentedens, del mismo.  
Otro, Antonio García Molina, del mismo.  
Otro, Manuel Ramos González, del mismo.  
Otro, José Fuentes Marín, del mismo.  
Otro, Bienvenido Jiménez Sáinz, del mismo.  
Otro, Tomás González Fabián, del mismo.  
Otro, Diego Martínez Muñoz, del mismo.  
Cabo, Domingo Velasco Esteban, del de La Victoria, 76.

##### Para el Tabor de Caballería.

Soldado, Antonio Matas Fernández, de la Sección de tropas de la Academia de Artillería.

**Soldado**, Domiciano Fernández Carrero, del regimiento Lanceros Farnesio, 5.º de Caballería.  
**Otro**, Daniel Díez Peral, del mismo.  
**Otro**, Jesús Aragoz Uribe, del de Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería.  
**Otro**, Leonardo Maizosa Vilasuso, de la Comandancia de Artillería de Melilla.  
**Otro**, Isidoro Chao Martín, de la de Larache.  
**Otro**, Jesús Martínez Martínez, del regimiento Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.  
**Otro**, José Lagar Suárez, del mismo.  
**Otro**, Manuel Toré González, del mismo.

**PARA EL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDI-  
GENAS DE MELILLA NUM. 2.**

**Para los tabores de Infantería**

**Cabo**, Juan Recio Marín, del regimiento de Infantería Laltad, 30.  
**Otro**, Wenceslao López González, del de Cuenca, 27.  
**Otro**, Antonio Cobo Toribio, del batallón de Cazadores Chiclana, 17.  
**Educando de cornetas**, Alfonso Santos Jerez, del de Arapiles, 9.  
**Corneta**, Angel Moya López, del regimiento de Infantería Granada, 34.  
**Soldado**, Severino Díez Herrero, del de San Fernando, 11.  
**Otro**, Cecilio Lón Blasco, del de Melilla, 59.  
**Otro**, Antonio Sánchez Caravanta, del de Extremadura, 15.  
**Otro**, Ramón Molina Gato, del mismo.  
**Otro**, Santiago Parra Núñez, del mismo.  
**Otro**, Vicente Luz Truquer, del de Sevilla, 33.  
**Otro**, Jacinto Presa Fernández, del sexto regimiento de Zapadores Miladros.  
**Otro**, Juan González Andújar, del regimiento de Infantería Melilla, 59.  
**Otro**, Basilio Marín Navarro, del de Ceuta, 60.  
**Otro**, Vicente Prades Vilanova, del mismo.  
**Otro**, Eduardo Llorens Martí, del de Cuenca, 27.  
**Otro**, José Antonio Arias León, del primer regimiento de Artillería Hgera.  
**Otro**, José Martínez Pérez, del regimiento de Infantería Luchana, 28.  
**Otro**, Manuel Antúnez García, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.  
**Otro**, José Fernández Romero, del mismo.  
**Otro**, Jaime Mangot Bondranas, del de Tarifa, 5.  
**Otro**, Melchor Farfía Abreo, del de Arapiles, 9.  
**Otro**, Pablo Pérez Ramírez, del de Llerena, 11.  
**Otro**, Mariano Garrido Ruiz, del de Talavera, 18.  
**Otro**, Pedro Iglesias Gómez, del regimiento de Infantería Srrallo, 69.  
**Otro**, José López Pineda, de la Comandancia de Artillería de Melilla.  
**Otro**, Saturnino Martínez Carriqui, del regimiento de Infantería Africa, 68.  
**Otro**, Juan Ros García, del de Melilla, 59.  
**Otro**, Luis San Martín Blas, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.  
**Otro**, José Alen Pérez, del de Arapiles, 9.  
**Otro**, José Bolumar, del de Llerena, 11.  
**Otro**, José Villaverde Rodríguez, del mismo.  
**Otro**, José Moreno Ramírez, del mismo.  
**Otro**, Juan González García, del mismo.  
**Otro**, Melchor Reyes Reyes, del de Talavera, 18.  
**Otro**, José Bermúdez Lira, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta.  
**Otro**, Jacinto Conejero Ibáñez, del regimiento de Artillería de Ceuta.

**Para el Tabor de Caballería.**

**Cabo**, Félix Duarte Vallés, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta.  
**Otro**, Lucas Sánchez García, de la misma.  
**Otro**, Antonio Pérez Colera, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería.  
**Otro**, Jaime Lledó Casas, del de Alcántara, 14.º de Caballería.

**Soldado**, Carmelo Berna Dolénech, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.  
**Otro**, José Martín Fernández, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta.  
**Otro**, Benito Jordán Lucas, de la misma.  
**Otro**, José Ródenas Jordán, de la de Larache.  
**Otro**, Matías Sancho Guardia, del 10.º regimiento de Artillería pesada.  
**Otro**, Quintín Moracia Albertos, del Depósito de Ganado de Melilla.  
**Otro**, Lucio Valverde Alvarez, del regimiento Cazadores de Calatrava, 30.º de Caballería.  
**Otro**, Juan Liarte García, del de Alcántara, 14.º de ídem.  
**Otro**, Miguel Argudo Alicante, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.  
**Otro**, Rafael Martín Fernández, de la misma.  
**Otro**, Manuel Hidalgo Sicilia, de la misma.  
**Otro**, Antonio Arberola Pastor, de la misma.  
**Otro**, Justo Castronuevo Barcala, de la misma.  
**Otro**, Lisardo Castrillo Alfonso, de la misma.  
**Otro**, Angel Bragado Sánchez, de la misma.  
**Otro**, Casimiro Bueno López, de la misma.  
**Otro**, Julián Martínez Poveda, de la misma.

**PARA EL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDI-  
GENAS DE CEUTA NUM. 3.**

**Para los tabores de Infantería**

**Soldado**, Domingo Muelas Cardo, del regimiento de Infantería del Rey núm. 1.  
**Otro**, Juan de Dios García, del mismo.  
**Otro**, Servando Témporas Pardo, del mismo.  
**Otro**, Manuel Amador Cabello, del de la Reina, 2.  
**Otro**, Serapio Cano Guerrero, del de la Princesa, 4.  
**Cabo**, José González Florido, del de Saboya, 6.  
**Corneta**, Juan Alabarce Alabarce, del de Córdoba, 10.  
**Soldado**, José Ardanáz Sarriet, del de San Fernando, 11.  
**Otro**, Jesús Alvarez Laballos, del mismo.  
**Otro**, Juan León Mata, del mismo.  
**Otro**, José Cervera Rodrigo, del mismo.  
**Otro**, José Ronquillo Pérez, del mismo.  
**Otro**, Francisco Belloso Macías, del mismo.  
**Otro**, Antonio Arjona Pérez, del de Extremadura, 15.  
**Otro**, Pedro Serrano Lucena, del mismo.  
**Otro**, Federico Coronado Lunar, del mismo.  
**Otro**, Rafael Blázquez Serván, del mismo.  
**Otro**, José Alcedo Jiménez, del mismo.  
**Otro**, José Serrano Corpas, del mismo.  
**Otro**, José Lara González, del mismo.  
**Otro**, Angel Ramírez González, del mismo.  
**Otro**, Juan García Trujillo, del mismo.  
**Otro**, Ceferino Sosa García, del mismo.  
**Otro**, Alfonso Vela Lara, del mismo.  
**Otro**, Rafael Gajón Romero, del mismo.  
**Cabo**, Cándido García Sierra, del de Asturias, 31.  
**Otro**, José Carrero Cortés, del de Granada, 34.  
**Soldado**, Francisco Martín Domínguez, del mismo.  
**Corneta**, Antonio Fernández Fernández, del de Bur-  
gos, 36.  
**Otro**, Bruno Quijera Sobreviola, del de Ceriñola, 42.  
**Soldado**, Fidel San Clemente Marco, del mismo.  
**Otro**, Joaquín Ballarín Ríos, del mismo.  
**Otro**, Ramón Virián Otín, del mismo.  
**Otro**, Manuel Moreiro Martín, del mismo.  
**Otro**, Melchor Alvarez Abades, del mismo.  
**Otro**, Miguel Valor Conte, del mismo.  
**Otro**, Alfredo Vidal Muñoz, del mismo.  
**Otro**, Manuel Díaz Márquez, del mismo.  
**Otro**, Guillermo Galocha Alonso, del mismo.  
**Otro**, Angel Luengo Valle, del mismo.  
**Otro**, Blas Canales Muñoz, del mismo.  
**Otro**, Jerónimo Aldea Fernández, del mismo.  
**Otro**, Victoriano Gallego Martínez, del de Isabel la Católica, 54.  
**Otro**, Severiano González Fernández, del mismo.  
**Otro**, David Garrido Martínez, del mismo.  
**Otro**, Cristóbal Macías Pino, del de Alava, 56.  
**Otro**, Francisco Atienza Pérez, del mismo.

Soldado, Francisco Córdoba Montes, del regimiento de Infantería Alava, 56.  
 Otro, José Ordóñez Ortega, del mismo.  
 Otro, Luciano Serrano Pérez, del de Vergara, 57.  
 Otro, Fidel Juan Viras, del de Melilla, 59.  
 Otro, Alberto Doñate Peiro, del mismo.  
 Otro, Antonio Monterde Adrián, del mismo.  
 Otro, Agripino Albarán Barris, del mismo.  
 Otro, Manuel Mota Villariño, del mismo.  
 Otro, José Méndez Suárez, del mismo.  
 Otro, Angel Mateo Morata, del mismo.  
 Otro, Alfonso Mulero Agüera, del mismo.  
 Otro, Fernando Membrado Giués, del mismo.  
 Otro, Polonio Garamillo Fernández, del mismo.  
 Otro, Domingo Salvador Villanueva, del mismo.  
 Otro, Miguel Cruz García, del mismo.  
 Otro, Francisco Castro Pérez, del mismo.  
 Otro, Dorothea Romeo Jiménez, del mismo.  
 Otro, Bernardo de Diego Alonso, del mismo.  
 Otro, Joaquín Espada Moliner, del mismo.  
 Otro, José Gómez Moreno, del mismo.  
 Otro, Angel Monterde Tena, del mismo.  
 Otro, Joaquín Gálvez Palomar, del mismo.  
 Otro, Manuel Cuartiles Calvi, del mismo.  
 Otro, Agustín Cabanes Cardona, del mismo.  
 Otro, Joaquín Gadea Balaguer, del mismo.  
 Otro, José Alla Muñoz, del mismo.  
 Otro, Anselmo Serrano Ibáñez, del mismo.  
 Otro, Mariano López Moreno, del mismo.  
 Otro, Antonio Lázaro Martínez, del mismo.  
 Otro, Joaquín López Naranjo, del mismo.  
 Otro, Tomás Morata Martínez, del mismo.  
 Otro, Antonio Vega Pérez, del mismo.  
 Cabo, José Burgues Vilambi, del de La Palma, 61.  
 Otro, José Gisbert Juan, del mismo.  
 Corneta, Antonio Moreno Serra, del mismo.  
 Soldado, Salvador Berenguer Pérez, del mismo.  
 Corneta, Blas Ortiz Jiménez, del de Africa, 58.  
 Tambor, Ricardo Castro Barroso, del mismo.  
 Soldado, Ramón Burrera Argensos, del mismo.  
 Otro, Tomás Moreno Cáceres, del mismo.  
 Otro, Rafael Maldonado Torres, del mismo.  
 Otro, Cipriano Pedunso Cerezo, del mismo.  
 Otro, Cecilio Bajón Fernández, del mismo.  
 Otro, Cayetano Lozano Suárez, del mismo.  
 Cabo, Domingo Velasco Esteban, del de La Victoria, 70.  
 Otro, Manuel Benito Crespo, del mismo.  
 Corneta, Francisco Artero Ortiz, del de Las Palmas, 66.  
 Cabo, Manuel Aliaga López, del de Ceuta, 60.  
 Soldado, Pascasio Díaz Jiménez, del mismo.  
 Otro, Manuel Castro Ramos, del del Serrallo, 69.  
 Otro, Julio Morán González, del mismo.  
 Otro, Enrique Mari Fresne, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.  
 Otro, Antonio Aguilar Carmona, del mismo.  
 Otro, Ceferino Martínez Escuder, del mismo.  
 Otro, Francisco García Díaz, del mismo.  
 Otro, José Canet Fernando, del mismo.  
 Otro, José Rodríguez Cabrera, del mismo.  
 Otro, Francisco Muñoz Gutiérrez, del mismo.  
 Otro, Valentín Fernández Diéguez, del de Figueras, 6.  
 Otro, Marcelo González González, del de Llerena, 11.  
 Otro, Juan López Montes, del mismo.  
 Otro, Miguel Durán García, del de Segorbe, 12.  
 Otro, Serafín Colmenero Domínguez, del mismo.  
 Otro, Adrián Velver Destasio, del mismo.  
 Otro, Doméstano Higuera Carretero, del mismo.  
 Otro, Alfredo Alvarez Zapico, del mismo.  
 Otro, Enrique Román Ramírez, del de Chiclana, 17.

#### Para el Tabor de Caballería

Cabo, Francisco García Sánchez, del regimiento Artillería de Melilla.  
 Soldado, Julián de la Fuente Gómez, del mismo.  
 Otro, Bartolomé Torres Cuadrado, del mismo.  
 Otro, Bartolomé Posada Alonso, del mismo.  
 Otro, Manuel Llobana Gutiérrez, de la Comandancia Artillería de Melilla.  
 Otro, Juan Fernández Morán, de la misma.  
 Otro, Salvador Montes Baredo, de las Fuerzas complementarias de Sanidad Militar de Melilla.

Soldado, Marcelino Núñez Castro, de las fuerzas complementarias de Sanidad Militar de Melilla.  
 Otro, Miguel Benisan Sal, de la misma.  
 Otro, Félix Villanueva Rodríguez, de la Comandancia de Intendencia de Melilla.  
 Otro, José Chisvert Ruiz, del regimiento Artillería de Ceuta.  
 Otro, José Flores Guerrero, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta.  
 Otro, Antonio Martínez Valiente, de la de Artillería de Ceuta.  
 Otro, Ricardo Micó Biosca, de la misma.  
 Trompeta, Nicasio Cancero Larios, de la de Larache.  
 Soldado, Antonio Gallardo Reina, de la misma.  
 Otro, Eduardo Robles Biedra, de la misma.  
 Otro, Alejandro Ortega Poitas, de la misma.  
 Otro, Vicente Sauz Melero, de la misma.  
 Otro, Cristóbal Aranda Carrera, de la misma.  
 Otro, Manuel Martín Ramos, de la de Ingenieros de Larache.  
 Otro, Antonio Bermudo Lago, de la misma.  
 Otro, José Torres Grifán, de la misma.  
 Otro, José Ballesteros Muñoz, de la misma.  
 Otro, Manuel Ortega Casado, de la misma.  
 Otro, José Mañas López, de la misma.  
 Otro, Custodio de la Torre Moré, de la misma.  
 Otro, Benito Fuentes Rodríguez, de la misma.  
 Otro, Andrés Alonso Burón, de la misma.  
 Otro, Román Mayor Peña, de la misma.  
 Otro, Martín Buñuel Reycharb, de la misma.  
 Otro, Manuel Barroso Franco, de la de Intendencia de Larache.  
 Otro, Antonio Borrego Peña, de la misma.  
 Otro, Rafael Espejo Benzala, de la misma.  
 Otro, Pedro Molina Rodríguez, de la misma.  
 Otro, Miguel Ortiz Vidma, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería.  
 Cabo, Antonio Milla Cabra, del de Sagunto, 8.º de Caballería.  
 Soldado, Gabriel del Río Colmenero, del de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.  
 Otro, Victoriano Santamaría Moreno, del mismo.  
 Otro, Sebastián Ibars Borde, del mismo.  
 Otro, Pedro Bersalú Monsé, del mismo.  
 Otro de 1.ª, Manuel Riado Godoy, del primer regimiento de Telégrafos.  
 Otro de 2.ª, Fortunato Amor Riesco, del segundo regimiento Artillería pesada.  
 Otro, Eleuterio Zarca Rodríguez, del mismo.  
 Otro, Cristóbal Chamizo Muñoz, del sexto regimiento de Artillería ligera.

#### PARA EL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGNAS DE LARACHE NUM. 4.

##### Para los Tabores de Infantería

Soldado, Urbano Rojas Serrano, del regimiento Infantería Extremadura, 15.  
 Otro, José Sánchez Plaza, del de León, 38.  
 Otro, Benito Torres Iñigo, del mismo.  
 Otro, Emilio Cebrián Martínez, del mismo.  
 Otro, Angel Esquinas Fernández, del de Vad Rás, 50.  
 Otro, Francisco Roa Soto, del de Melilla, 59.  
 Otro, José Santurio Rubiera, del mismo.  
 Otro, Félix Olivera Fernández, del de Africa, 68.  
 Otro, Francisco Rodríguez Rodríguez, del mismo.  
 Otro, Sabino Cuesta Llamasares, del mismo.  
 Cabo, Domingo Velasco Esteban, del de La Victoria, 70.  
 Soldado, Pedro Olivella Santacana, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.  
 Otro, José Sánchez Martínez, del mismo.  
 Otro, Restituto Tarrevo Sanz, del mismo.  
 Otro, Joaquín Sarreto Miranda, del mismo.  
 Otro, Francisco Madurga Carrascosa, del mismo.  
 Otro, Juan Trujillo Mateo, del mismo.  
 Otro, Marcelino Froile Sandán, del mismo.  
 Otro, José García Pérez, del mismo.  
 Corneta, Pablo Morán Fallo, del de Tarifa, 5.  
 Soldado, Adolfo Elena Sánchez, del mismo.  
 Otro, Miguel Jiménez Santiago, del mismo.  
 Otro, Manuel Salido Regueiro, del mismo.

Soldado, Ceferino Martínez Escudero, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.

Otro, Vicente Antón Andrés, del mismo.

Otro de 1.ª, Eulogio Guzmán Moya, del mismo.

Otro de 2.ª, Matías Alcántara Barragán, del de Figueras, 6.

Otro, Francisco Fernández Antonio, del mismo.

Otro, Delfín Fernández Méndez, del mismo.

Otro, Miguel Pérez Expósito, del mismo.

Otro, Francisco Picón Ligero, del de Ciudad Rodrigo, 7.

Otro, Teodoro Roncero Vaquero, del mismo.

Cabo, Antonio Sanz Pardo, del de Las Navas, 10.

Soldado, Jesús Mula Velasco, del mismo.

Otro, Francisco Sanabria Martín, del mismo.

Cabo, Eusebio González Blanco, del de Llerena, 11.

Soldado, Jaime Perán Amador, del mismo.

Otro, Francisco Corbalán Jiménez, del mismo.

Otro, Antoliano Martínez Mateo, del Grupo de Regulares Tetuán, 1.

Otro, Francisco Estanell Canet, del regimiento Infantería Serrallo, 69.

Otro, José Camps Camps, del mismo.

#### Para el Tabor de Caballería

Soldado, Juan Sánchez Garrido, del regimiento Cazadores Lusitania, 12.º de Caballería.

Cabo, Celestino Manzanedo Tena, del de Tetuán, 17.º de Caballería.

Soldado, Pascual Milia Roig, de la quinta Comandancia de Sanidad Militar.

Otro, Justo Soler Palanca, de la Yeguada militar de Larache.

Otro, Baldomero Rosal Casajuana, del Depósito de ganado de Larache.

Otro, José Vallejo Márquez, del tercer regimiento de Artillería pesada.

Cabo, Juan Díaz López, del regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22.º de Caballería.

Otro, Bonifacio Ruiz Austri, del mismo.

Otro, Juan Salamanca Portal, del mismo.

Soldado, Fortunato López Ruiz Fernández, del mismo.

Otro, Antonio Flores Guerrero, del mismo.

Otro, Camilo Fernández González, del mismo.

Otro, Eugenio Sánchez Santos, del mismo.

Otro, Eusebio Mondaray Vicente, del mismo.

Otro, Antonio Pallarés Butista, del mismo.

Otro, José Sánchez Piñero, del de Taxdir, 29.º de Caballería.

Otro, José Melero Rosa, del mismo.

Otro, Antonio Heras Villegas, de la Comandancia de Artillería de Larache.

Otro, Julián Cano García, de la misma.

Otro, Manuel Valera Pérez, de la misma.

Otro, Emilio Sánchez Maduendo, de la misma.

Otro, Juan Santana Quintana, de la misma.

Otro, Rafael Moreno Sánchez, de la misma.

Otro, Ángel Fernández López, de la misma.

Otro, Torcuato Requena Pozo, de la misma.

Otro, Valentín Gómez García, de la misma.

Otro, Victoriano Adrián Cancho, de la misma.

Cabo, Manuel Calle Calle, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

Soldado, Jesús Escibá Lloset, de la misma.

Otro, José Gaitán Serrano, de la misma.

Otro, Rafael Álvarez Pareja, de la misma.

Otro, Agustín Rostoll Sampán, de la misma.

Otro, José Sesé López, de la misma.

Otro, Rafael Delgado Jurado, de la misma.

Otro, Miguel Chacón Marcos, de la misma.

Otro, Juan Borneo Casas, de la misma.

Otro, Miguel Cuantiosa López, de la misma.

Otro, Secundino Pérez Fernández, de la misma.

Otro, José Aragón Castellano, de la misma.

Otro, Rafael Aspal Piazuco, de la misma.

Otro, Antonio Torres Carmona, de la misma.

Otro, Antonio López Mola, de la misma.

Otro, Santiago Moyano Moreno, de la misma.

Otro, José López Vallestero, de la misma.

Otro, Salvador Ibáñez Moreno, de la misma.

Otro, Joaquín Galindo Dolz, de la misma.

Soldado, Andrés Sevilla Soriano, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

Otro, Rafael Mesa Zamora, de la misma.

Otro, Jesús Martínez Fernández, de la misma.

Otro, Pascual Pérez Baldó, de la misma.

Otro, José Cuello Lasierra, de la misma.

Otro, Tomás Redondo Nieto, de la misma.

Otro, Juan Castaño Guerra, de la misma.

Otro, Manuel Priego Guerrero, de la misma.

Otro, Francisco del Pino Guerrero, de la misma.

Otro, José Pérez Ibáñez, de la misma.

Otro, Manuel Navas Martín, de la misma.

Otro, Gabriel Cáceres Calzada, de la misma.

Otro, Abdón Linares Domenech, del regimiento de Artillería de Ceuta.

Otro, Juan Esteban Richarte, del mismo.

Otro, Eduardo Arroniz Vidal, del mismo.

Otro, Manuel Serrano Gamero, del mismo.

Otro, Agustín Heredia Bustamante, del mismo.

Otro, Florentino Sanz Fernández, del mismo.

Otro, Francisco Roig Llopis, del mismo.

Otro, Juan Pons Server, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.

Otro, Angel Gracia Sánchez, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta.

Otro, Rafael Argüelles Ferrández, de la misma.

Otro, José Vázquez Almoriz, de la misma.

Otro, Tomás Cáceres Vázquez, de la misma.

Otro, Luciano Díez Beañó, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Otro, Manuel Narváez García, de la de Ceuta.

#### AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE ALHUCEMAS NUM. 5

##### Para los tabores de Infantería

Cabo, Blas Gomar Cardo, del regimiento de Infantería Soria, 9.

Otro, Juan Solans Armilla, del del Serrallo, 69.

Otro, Baudilio Iniesta Villacañas, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.

Otro de cornetas, Francisco Martínez Crespo, del regimiento de Infantería España, 46.

Corneta, Daniel López, del batallón de Cazadores Madrid, 2.

Otro, Manuel Pérez Alvarez, del de Figueras, 6.

Soldado, José Albores Blanco, del regimiento de Infantería Isabel la Católica, 54.

Otro, Alejandro González Jiménez, del de Melilla, 59.

Otro, Juan Martínez Jiménez, del batallón de Cazadores Barbastro, 4.

Otro, Julio Orallana Moreno, del de Segorbe, 12.

Otro, Crispín Forne Salón, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Otro, José González Pérez, de la misma.

Otro, Eulogio Chaparro Novio, del regimiento de Infantería Toledo, 35.

Otro, Manuel Monserrate García, del de Gerona, 22.

Otro, José Chamorro Cabero, del batallón de Cazadores Chiclana, 17.

Otro, José Cadenas Vico, del regimiento de Infantería Melilla, 59.

Otro, José Puente Rodríguez, del de Isabel la Católica, 54.

Otro, José Mancediño Alonso, del mismo.

Otro, Gumersindo Ares Bajo, del mismo.

Otro, Joaquín Boix Carceller, del batallón de Cazadores Talavera, 18.

Otro, Juan Guillén Gómez, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Otro, Antonio Mulero González, de la misma.

Otro, Alfredo Pérez Ruiz, de la misma.

Otro, Antonio Olmedo Martín, de la misma.

Otro, Ildefonso Pérez Fernández, del regimiento de Infantería Toledo, 35.

Otro, Raimundo Escudero García, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Otro, José Fernández González, del batallón de Cazadores Madrid, 2.

Otro, Antonio Torres Berrocal, del de Llerena, 11.

Otro, Benito Escribano Morgado, del de Segorbe, 12.

Soldado, Máximo Ruiz Cerdán, del batallón de Cazadores Segorbe, 12.  
 Otro, Manuel Rodríguez Silva, del mismo.  
 Otro, Rafael Cisneros Monteagudo, de la Comandancia de Intendencia de Larache.  
 Otro, Manuel López Baquena, de la misma.  
 Otro, Luciano Fernández Díaz, del regimiento de Infantería Africa, 68.  
 Otro, Antonio Díez Melero, del mismo.  
 Otro, Gabriel Redero Paniagua, del de Ceriñola, 42.  
 Otro, Nazario Melero García, del de Valladolid, 74.  
 Otro, Antonio Carandel Trías, del de Africa, 68.  
 Otro, Anastasio Uranga Gárate, del mismo.  
 Otro, Candelario Rodríguez García, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.  
 Otro, Leovigildo del Valle Méndez, del regimiento de Extremadura, 15.  
 Otro, José Hermoso Serrano, del de Africa, 68.  
 Otro, Cipriano Martín Díaz, del mismo.  
 Otro, José Virgala, del mismo.  
 Otro, Cipriano Poderoso Cerezo, del mismo.  
 Otro, Francisco Mora Ruiz, del mismo.  
 Otro, Agustín Castaño Vallejo, del mismo.  
 Otro, Celestino Cabezas García, del mismo.  
 Otro, Jesús Amigo Méndez, del de Serrallo, 69.  
 Otro, Francisco Sepúlveda Lozano, del mismo.  
 Otro, Julián Ramos Acedo, del mismo.  
 Otro, Justo Sánchez Martín, del mismo.  
 Otro, Cecilio Rey Ventura, del batallón de Cazadores Barbastro, 4.  
 Otro, Rafael Barrero Magñez, del mismo.  
 Otro, Lamberto Pérez García, del mismo.  
 Otro, Severiano Gordillo Ledesma, del mismo.  
 Otro, Vicente Fernández Cordero, del de Tarifa, 3.  
 Otro, Roberto Vidal Cerdá, del mismo.  
 Otro, Isidoro González Díaz, del de Llerena, 11.  
 Otro, Enrique Magín Márquez, del de Talavera, 18.  
 Otro, Antonio Barón Martínez, del mismo.  
 Otro, Leandro Ruda Valencia, del regimiento de Infantería Paría, 48.  
 Otro, José Alonso Claro, del mismo.  
 Otro, Juan Lloréns Guirau, del de Melilla, 59.  
 Otro, Alfonso Reales Nieto, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla.  
 Otro, Rogelio Rodríguez Rodríguez, del batallón de Cazadores Madrid, 2.  
 Otro, Antonio Pérez Quintas, del mismo.  
 Otro, Antonio Rodríguez Gómez, del de Tarifa, 5.  
 Otro, Antonio Martín Avedaño, del de Figueras, 6.  
 Otro, Moisés Puente Fernández, del de Talavera, 18.  
 Otro, Mariano Alonso Pérez, del mismo.  
 Otro, José Bravo Contreras, de la Comandancia de Intendencia de Larache.

#### Para el Tabor de Caballería

Trompeta, Ildelfonso Palao Hernández, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.  
 Soldado, Antonio Lopera Leal, del regimiento de Artillería de Melilla.  
 Otro, Sebastián Ruiz García, del mismo.  
 Otro, Vicente Llorens Pérez, de las fuerzas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta.  
 Otro, Emilio Presa Teixidor, de la Comandancia de Intendencia de Melilla.  
 Otro, Isidoro Velasco Garrido, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.  
 Otro, Ruperto Luquero Cabrero, del regimiento de Artillería de Melilla.  
 Otro, Mariano Rodríguez Lucas, del mismo.  
 Otro, Pedro Navarrete Martín, de la Comandancia de Artillería de Larache.  
 Otro, Francisco Zapata Sánchez, de la misma.  
 Otro, Asensio Mármol Paredes, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.

El Subsecretario,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAC

## Sección de Caballería

### DESTINOS

**Circular.** Se resuelve que el soldado del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, Norberto Cortijo Martínez, pase destinado con la categoría de forjador, al de Cazadores de Calatrava, 30.º de la misma Arma.

4 de junio de 1924.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El Jefe de la Sección,  
*Enrique Chacón*

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### LICENCIAS

Se concede un mes de licencia por enfermo para Pamplona, al alumno de la Academia de Infantería D. Juan Martínez Barceló.

4 de junio de 1924.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

El Jefe de la Sección,  
*Alberto Castro*

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha resuelto en 27 del mes próximo pasado, desestimar la instancia de doña Rita Santolaya Carrizo, huérfana del capitán fallecido en 1907, D. Eduardo Santolaya Rosón, por carecer de derecho a la pensión que solicita, toda vez que el real decreto de 22 de enero del año actual, en el que pretende se le declare comprendida, no tiene efectos retroactivos.

Lo que de orden del señor Presidente, tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y el de la interesada, que reside en esa capital. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de junio de 1924.

El General Secretario  
*Luis G. Quintan*

Excmo. Señor General Gobernador militar de Oviedo.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente de doña Petra Arangua Revuelta, viuda del comandante de Infantería retirado, D. Germán de Castro Crespo, en solicitud de mejora de pensión, por creerse comprendida en el artículo primero del real decreto de 22 de enero de 1924.

Considerando que el mayor sueldo disfrutado durante dos años por el causante fué el de 4.500 pesetas anuales en dicha situación de retirado, cuya cuarta parte es de 1.125 pesetas, igual en cuantía a la pensión que se concedió a la recurrente.

Este Alto Cuerpo, en 27 del mes próximo pasado, ha resuelto desestimar la instancia de la recurrente, por carecer de derecho a la mejora que solicita.

Lo que de orden del señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de junio de 1924.

El General Secretario,  
*Luis G. Quintas.*

Excmo. Señor General Gobernador militar de Logroño.

*Circular.* Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión y pagas de tocas a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Manuela de la Concepción Rodríguez Rodríguez y termina con doña Josefa Aguilera López, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo; las tocas se conceden una sola vez como único derecho que la corresponden.»

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1924.

El General Secretario,  
*Luis G. Quintas.*

Excmo. Señor...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes.	Estado civil de las huérfanas.	EMPLEOS y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Importe de las dos pagas de tocas que se les concede — Pesetas	Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones...
					Ptas.	Cts.			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Barcelona .....	D.ª María Manueña de Concepción Rodríguez Rodríguez..	Huérfanas	Solteras..	Cap., D. Andrés Rodríguez González.....	625	00	>	22 julio 1891 .....	18	mayo...	1923	Barcelona .....	Barcelona .....	Barcelona	(A)
Valencia.....	> María del Pilar Rodríguez Rodríguez .....														
	> Sara Rodríguez Rodríguez.....	Viuda....	>	Otro, D. Ramón Pardo Gómez	1.500	00	>	Art.ª 1.ª del R. D. de 22 enero 1924.....	10	febrero.	1924	Valencia.....	Valencia.....	Valencia..	
Almería.....	> Encarnación Pérez Domenech.....	Idem 2.ªs nupcias.	>												
	> María Isabel Matute Soto.....	Huérfa. 1.ªs nupcias.	Soltera...	T. cor., D. Lucas Matute Losa	1.250	00	>	17 julio 1895 .....	27	octubre.	1923	Almería .....	Almería.....	Almería..	(B)
Sevilla .....	> Eloísa Peña Valenzuela .....	Viuda....	>	Alfárez, D. Pedro Morera Salvadó.....	650	00	>	Art.ª 2.ª del R. D. de 22 enero 1924 .....	4	enero ..	1924	Sevilla .....	Sevilla .....	Sevilla...	
	> Fulgencia Segado Orrico .....	Huérfa. nupcias.	Solteras..												
Murcia.....	D. José Segado Orrico .....	Huérfa. nupcias.	>	Cap., D. Pedro Segado Sánchez .....	625	00	>	22 julio 1891 .....	9	nobre ..	1923	Murcia .....	Cartagena.....	Murcia...	(C)
	> Francisco Segado Orrico .....	Idem.....	>												
	> Luis Segado Orrico .....	Idem.....	>												
Barcelona .....	D.ª Carmen López Signoret.....	Viuda....	>	Archivero 3.º de Oficinas Militares, D. Marcelo Domínguez Martínez	1.375	00	>	Art.ª 1.ª del R. D. de 22 enero 1924 .....	20	enero ..	1924	Barcelona .....	Barcelona .....	Barcelona.	
Madrid y Barcelona .....	> Emilia Gómez de la Vega Gardén.....	Idem.....	>	Cor., D. Luis Chacón Bonet..	3.000	00	>	Idem.....	25	marzo...	1924	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....		Madrid.....	Madrid...
Valencia.....	> Carmen Sanchís Navarro.....	Idem.....	>	Capitán ret.º, D. Miguel García Pérez .....	>	>	450								
Coruña.....	> Filomena Franco Lagares .....	Idem.....	>	Otro, D. Domingo Varela Vázquez .....	1.000	00	>	Art.ª 2.ª del R. D. de 22 de enero de 1924.....	5	marzo ..	1924	Valencia.....	Valencia.....	Valencia..	(D)
												Coruña .....	Betanzos .....	Coruña ..	
Madrid.....	> Alejandra Velilla Tofé.....	Madre....	Viuda....	Cap., D. Francisco Pérez Vellilla.....	625	00	>	Montepío Militar.....	26	abril ...	1919	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....		Madrid.....	Madrid...
Idem.....	> Josefa Alonso Garrido .....	Idem.....	Idem.....	Alfárez, D. Nicolás Dupoy Alonso .....	400	00	>	R. O. 22 julio 1830 ...	25	febrero.	1924	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(F)
Valencia .....	> María Fernández Genovés.....	Viuda....	>	T. coronel, D. Enrique Moreno Burguero .....	2.500	00	>	Art.ª 1.ª del R. D. de 22 enero 1924.....	18	marzo ..	1924	Valencia.....	Valencia.....	Valencia..	
Almería.....	> Purificación Fernández Fernández .....	Idem.....	>	Tente, ret.º, D. Maximino Bernal Berrios .....	750	00	>	Idem 2.ª del id. id .....	14	enero ..	1924	Almería.....	Dalias .....	Almería..	
Baleares.....	> Teresa Cavallé Ramis .....	Huérfa. nupcias.	Soltera...	Tente, D. Francisco Cavallé Estrada .....	470	00	>	22 julio 1891 .....	17	dicbre..	1923	Baleares .....	Palma.....	Baleares..	(G)
Huesca.....	> Carmen Boren Sarrústegui .....	Viuda....	>	Otro, D. José Bosque Pardiña .....	1.000	00	>	Art.ª 1.ª del R. D. de 22 enero 1924.....	31	enero ..	1924	Huesca.....	Graus.....	Huesca...	
Coruña y Melilla	> María Martina Díaz de Lecea Baquero.....	Madre....	Viuda....	(Alfárez muerto en campaña, D. Luis Rodríguez y Díaz de Lecea .....	3.500	00	>	Art.ª 5.ª de la ley de 8 de julio de 1860 y 29 de junio de 1918 .....	1	febrero.	1924	Coruña.....			(H)
Madrid.....	> Saturnina Ordóñez Asejo .....	Huérfa. nupcias.	Soltera...	Comandante, D. Leoncio Ordóñez García.....	1.125	00	>	Montepío Militar y R.O. 30 mayo 1908 DIARIO OFICIAL núm. 121).....	11	enero ..	1923	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....		Madrid.....	Madrid...
	> Josefa Ordóñez Asenjo .....	Idem.....	Idem.....												
	> Luisa Ordóñez Asejo .....	Idem.....	Viuda....												
	> Dorotea Agudo Sañudo .....	Viuda 2.ªs nupcias.	>												
Santander .....	> Antonia Aguilera López.....	Huérfa. nupcias.	Soltera...	Alfárez, D. Mauricio Aguilera Rajoy .....	400	00	>	22 julio 1891.....	6	agosto .	1923	Santander.....	Santander.....	Santander	(J)
	> Robustiana Antonia Consuelo Aguilera López .....	Idem.....	Idem.....												
	> Josefa Aguilera López.....	Idem.....	Viuda....												

(A) Dicha pensión debe abonarse a las interesadas por partes iguales mientras permanezcan solteras, cesando antes, si obtienen empleo del Estado, provincia o Municipio y acumulándose la parte de la que pierda la aptitud legal para el percibo, en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(B) Dicha pensión debe abonarse a las interesadas en la siguiente forma: la mitad, a la viuda, mientras conserve su actual estado y la otra mitad a la ciudad-huérfana, mientras permanezca soltera, cesando antes si obtiene empleo del Estado, provincia o Municipio.

(C) Dicha pensión debe abonarse a los interesados por partes iguales, a las hembras, mientras permanezcan solteras, y a los varones, D. José, D. Francisco y don Luis, hasta el 16 de febrero de 1924, 2 de febrero de 1926 y 8 de abril de 1928, fecha en que, respectivamente, cumplirán los veinticuatro años, debiendo percibirla los menores por mano de su tutor, como representación legal de los mismos y acumulándose la parte correspondiente del que pierda la aptitud legal para el percibo, en los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración y cesando en el expresado beneficio si obtienen empleo del Estado, provincia o Municipio.

(D) Duplo de las 225 pesetas que de sueldo integral mensual de retiro disfrutaba el causante en dicha Delegación.

(E) Dicha pensión se abonará a la interesada desde la fecha que se indica, que a partir de la de su instancia en solicitud del beneficio, son los cinco años de atra-

tos que permite la vigente ley de Contabilidad. Ha acreditado no le ha quedado derecho a pensión por su marido.

(F) Dicha pensión se le concede en permuta de la que en cuantía de 375 pesetas anuales que disfruta como viuda del oficial quinto de Hacienda, D. Joaquín Dupuy, la disfrutará mientras permanezca viuda y desde la fecha que se indica, que es la de su instancia, según dispone la orden del Gobierno de 15 de octubre de 1873 y las reales órdenes de Guerra de 17 de abril de 1877 (C. L. núm. 139), y 29 de octubre de 1899 (C. L. número 528), previa liquidación de las cantidades abonadas desde la fecha citada por la pensión que en la actualidad percibe, aunque su hijo haya fallecido a consecuencia de enfermedad adquirida en campaña, como manifiesta en su instancia, no le da derecho a los beneficios del decreto de las Cortes de 28 de octubre de 1811, por oponerse a ello las reales órdenes de 29 de enero y 14 de febrero de 1880.

(G) Dicha pensión debe abonarse a la interesada mientras permanezca soltera, cesando en dicho beneficio si obtiene empleo del Estado, provincia o Municipio.

(H) Dicha pensión se concede en permuta de la que en cuantía de 625 pesetas anuales, se le consignó en 20 de mayo de 1905 (D. O. núm. 118), como viuda del capitán D. Castro Rodríguez Lemus, se le abonará a la interesada mientras permanezca viuda desde la fecha que se indica, que es la de su instancia, según disponen las reales órdenes de 17 de abril de 1877 y 29 de octubre de 1899 (C. L. núm. 528), previa liquidación de las

cantidades percibidas desde la fecha citada, por la pensión que en la actualidad disfruta, como viuda del citado capitán.

(I) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Ursula Asenjo Morejón, a quien le fué otorgada en 12 de abril de 1921 (D. O. número 82). La disfrutarán desde la fecha que se indica, día siguiente al fallecimiento de su madre; pues la doña Luisa es viuda desde el año 1919, y seguirán disfrutándola mientras continúen en su actual estado civil y aptitud legal, acreciendo la parte de quien la pierda a favor del que la conserve, sin necesidad de nueva declaración. Habitan en esta Corte, calle de Segovia número 24, pral. derecha.

(J) Dicha pensión debe abonarse a las interesadas en la siguiente forma: la mitad, a la viuda, mientras conserve su actual estado, y la otra mitad, por partes iguales, entre las referidas huérfanas, mientras permanezcan solteras, y viuda, respectivamente, acumulándose la parte correspondiente de la huérfana que pierda la aptitud legal para el percibo, en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración, debiendo cesar en dicho beneficio si obtiene empleo del Estado, provincia o Municipio. Doña Josefa ha acreditado no le ha quedado derecho a pensión por su marido.

Madrid 30 de mayo de 1924.—El General Secretario,  
*Luis G. Quintas.*

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado tienen derecho a pensión, con carácter provisional y con obligación de reintegrar al Estado las cantidades percibidas, si los causantes apareciesen o se acreditase su existencia, sea cualquiera el lugar en que residan, los comprendidos en la unidad relación, que empieza con Isabel Luna Ferrero y termina con María Acero Plazuelo, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la

aptitud legal para el percibo, y a los padres en coparticipación y sin necesidad de nuevo señalamiento a favor del que sobreviva; además, determinándose por la regla tercera de la real orden de 30 de septiembre de 1922 (D. O. núm. 221), que los Cuerpos deben ser reintegrados de las cantidades que hubiesen anticipado con las pensiones que se declaren, se consigna la situación de desaparecidos de los causantes y se comunica a los jefes de los Cuerpos la declaración de estas pensiones conforme a la real orden de 20 de febrero último (D. O. núm. 40), para que si hubiese lugar a la aplicación de los preceptos legales sobre reintegros se lleven a efecto las liquidaciones y deducciones oportunas, de-

biendo también tenerse en cuenta lo que prescribe la real orden de 30 de julio de 1923 (D. O. núm. 166).

Lo que de orden del señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento, el de los interesados, Cuerpos o unidades a que pertenecían los causantes, y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1924.

E General Secretario  
*Luis G. Quintas*

Excmo. Sr.

Relación que se cita.

Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Cuerpo unidad a que pertenecian los causantes	EMPLEOS y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados	
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
Madrid	Isabel Luna Ferrero	Viuda	C.ª Art.ª Melilla.	Sargento, Emiliano Gallego Peña	1.788	00					Pagad.ª Dirección gral. Deuda y Clases Pasivas.	Jovellanos, 5	Madrid
Salamanca	Fermín Marcos Hernández	Padres	África, 68.	Otro, Senén Marcos Muñoz	1.570	00					Salamanca	Aldea del Obispo	Salamanca
Burgos	Maria Magdalena Muñoz Calvo	Idem	Artillería Melilla	Otro, Ismael Sagredo Sáiz	1.570	00					Burgos	Villalbos	Burgos
Idem	Mariano Sagredo Díez	Idem	Cerifolia, 42.	Cabo, Mariano Antolín Conde	431	26					Idem	Quintanar de la Sierra	Idem
Teruel	Barbara Sáiz Sagredo	Padres	Alcántara, 14	Otro, Jesús Alonso Calomarde	449	50					Teruel	Tramasastilla	Teruel
Burgos	Alejan.ª Conde Domínguez	Idem	Art.ª Melilla.	Otro, Eliodoro Alcalde Marquina	431	25					Burgos	Villaescusa de Butrón	Burgos
Valencia	Francisco Alonso Pérez	Madre	S. Fernando, 11.	Otro, Jesús Fornas Lázaro	431	25					Valencia	Castrefabab	Valencia
Comite. gral. Melilla	José Plaza Ibañez	Padres	África, 68.	Sold.º 1.ª, Juan Plaza Guerrero	340	50					Almería	Melilla (Seijas Lozano, 6)	Málaga
Murcia	José Guerrero García	Idem	Idem	Soldado 1.ª Francisco Rodríguez Rosel	840	50					Murcia	Lorca (Bijos del juzgado de Instrucción)	Murcia
Granada	Francisco Rodríguez Mondéjar	Padre	F. R. I. Melilla, 2	Soldado 2.ª, Francisco Bogallo Moreno	1.080	00					Granada	Granada (Santa Ana Atarazanas, 4)	Granada
Alicante	Concepción Rosel Carrasco	Idem	Idem	Otro, Vicente Pastor Torregrosa (batería ligera)	346	75					Alicante	San Vicente del Raspeig	Alicante
Barcelona	Maria Torregrosa Blanes	Viuda	Alcántara, 14.	Otro, Joaquín García Doicet	346	75					Barcelona	Barcelona	Barcelona
Burgos	Anastasia Alonso de Porres	Idem	Idem	Otro, Manuel Gómez Alonso	346	75					Burgos	Villarayo	Burgos
Madrid	Serafín González Alvarez	Padres	Idem	Otro, Daniel González Cámara	346	75					Oviedo	Madrid	Madrid
Albacete	Francisca Cámara Espinosa	Idem	Idem	Otro, José Martínez Oñate	346	75	Leyes 8 julio 1880 y 29 junio 1918 y R. O. Guerra de 20 de febrero 1923 (D. O. número 40)	1 agosto.	1922		Albacete	Hellín	Albacete
Alicante	Juan Martínez Valcárcel	Idem	Idem	Otro, José Soler Macía	346	75					Alicante	Elche	Alicante
Burgos	Maria de los Angeles Oñate Carretero	Idem	Idem	Soldado 2.ª, Jesús Peña Gallo	328	50					Burgos	Sargentos de la lora	Burgos
Soria	José Soler Navarro	Idem	Idem	Sargento, Pedro Golvano Casado	1.570	00					Soria	Mezquetillas	Soria
Badajoz	Antonia Macía Fenol	Idem	Idem	Soldado 2.ª, Antonio Tejada Guerrero	328	50					Badajoz	Granja de Torrehermosa	Badajoz
Madrid	José Peña Serna	Idem	Idem	C.ª Mixta S. Mr. Melilla	431	25					Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.	Salitre, 37	Madrid
Gerona	Leonor Gallo Marjón	Idem	Idem	Sold.º 2.ª, Juan Descamps Surriba	346	75					Gerona	Molló	Gerona
Huelva	Doroteo Golbano Pascual	Idem	Idem	Herrador 2.ª, Cristóbal Muñoz Márquez	394	75					Huelva	Palmogo	Huelva
Zamora	Fermina Casado Rayado	Idem	Idem	Soldado 2.ª, Antonio Sastre Martín	346	75					Zamora	Peñamende	Zamora
Idem	Isidra Martín Alejo	Idem	Idem	Otro, Francisco Méndez Gallego	328	50					Idem	Otero de Sasiegos	Idem
Málaga	Petra Gallego Martín	Idem	Idem	Otro, Rafael Pinazo Conejo	328	50					Málaga	Málaga (Altozano, 13)	Málaga
Córdoba	José Conejo Caro	Idem	Idem	Otro, Pedro Alamos Molina	328	50					Córdoba	Lucena (Mesón Grande, 108)	Córdoba
Coruña	Araceli Alamos Molina	Idem	Idem	Otro, Ángel Suárez Pardevila	328	50					Coruña	Oleiros	Coruña
Comite. gral. Melilla y Cartagena	Antonia Conchado Temprano	Idem	Idem	Otro, Cristóbal Naranjo Martínez	328	60					Murcia	Cartagena (Martín Delgado, 27, 2.ª)	Murcia
Castellón	Juan Naranjo Ortega (en su nombre y representación, su madre natural M.ª Caridad Ortega López)	Hijo natural	África, 68.	Otro, Vicente Manzano Gil	328	60					Castellón	Villarreal	Castellón
Teruel	Vicenta Gil Guinot	Padres	S. Fernando, 11.	Otro, Ramón Tena Ramia	328	50					Teruel	Villarluengo	Teruel
Madrid	Basilio Tena Sorribes	Idem	Idem	Otro, Ramón Fernández de las Heras	328	50					Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid	Madrid
	Romana Ramia Ramia	Idem	Idem										

Josep Adonca



Gobierno Militar que debe dar conocimiento a los interesados	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Cuerpo o unidad a que pertenecían los causantes	CLASES y nombre de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago	Residencia de los interesados		Observaciones...	
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia		
Comte. gral. Me- lilla	Pascual Díaz Saya (y en su nom- bre y representación Dolores Saya Ruiz).....	(Hijo natu- ral rece- nocado.)	Melilla, 59.....	Sargento, Pascual Díaz Rodrí- guez.....	1.570	00	{Leyes 8 julio 1860, 29 ju- nio 1918 y R. O. Guer- rra de 20 de febrero 1923 (D. O. núm. 40).	1	agosto..	1922	Málaga.....	Melilla (Carlos Orella- no, 13).....	Melilla.....	(E)	
	Lugo.....	Vicenta Liz López.....	Madre.....	Cerifola. 42.....	Soldado 2.ª, Germán Díaz Liz	328		50				Lugo.....	San Martín de las To- rres.....	Lugo.....	(F)
Cuenca.....	Leandro Escobar Ramírez.....	Padre.....	C.ª Ing. Melilla.	Cabo, Julián Escobar Cafave- ras.....	431	25	Idem.....	1	agosto..	1921	Cuenca.....	Benache de Alarcón...	Cuenca.....	(G)	
Segovia.....	Santos García Torrego.....	Padres.....	Melilla, 59.....	Sargento, Gabino García Gar- cía.....	1.570	00	Idem.....	1	diciembre..	1923	Segovia.....	Bernardos.....	Segovia.....	(H)	
	Catalina García Cerracín.....												Pg.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Chamartín de la Rosa.	Madrid.....
Madrid.....	Francisco Vega Asenjo.....	Idem.....	Brigada Discipli- naria Melilla..	Cabo, Manuel Francisco Vega Leandrave.....	431	25	Idem.....	1	agosto..	1922					
Comte. gral. Me- lilla y Barcelona	Santiago Pérez Ortiz.....			Africa, 68.....	Soldado 2.ª, Santiago Pérez Acero.....	328	50	Idem.....	10	agost.	1921	Barcelona.....	Barcelona (Barriada de la Sagra. Torre de Can Selles, 6).....	Barcelona....	

(A) Cesará en ella al cumplir la mayor edad (18 de abril de 1944) o antes si obtiene sueldo del Estado, provincia o municipio, por algún concepto; debiendo percibiría por mano de su madre natural María Caridad Ortega López, y si ésta contrajera matrimonio, por el tutor que se le nombre.

(B) La percibirá en coparticipación con su esposo Vicente Manzana Amorós, hasta el fallecimiento de éste en 30 de octubre de 1923, y ella sola a partir de esta fecha.

(C) Los recurrentes, según certificados de existencia y otros documentos, son casados, pero no se encuentra su acta de casamiento.

(D) Hasta su mayor edad la percibirá por mano de su madre natural Crispina Esteban Sanz.

(E) Cesará en ella al cumplir los veinticuatro años de edad (30 de noviembre de 1944), o antes si obtiene sueldo del Estado, provincia o municipio, por algún concepto, y el percibo por mano de su tutor.

(F) La percibirá en coparticipación con su esposo Juan Andrés Díaz Centro, hasta el 22 de mayo de 1922, fecha del fallecimiento de éste, y desde el día siguiente, en su totalidad.

(G) La percibirá en coparticipación con su esposa Antonia Cañaveras Gorián, hasta el 25 de agosto de 1922, día en que falleció, y desde el día siguiente, íntegramente, y desde la fecha indicada (1.º de agosto de 1921), siguiente día al en que figura desaparecido el causante, puesto que, según la liquidación remitida por el Cuerpo a que éste pertenecía, los haberes deven-

gados desde dicha fecha a fines de julio de 1922, han sido reintegrados a la Hacienda.

(H) Se les concede a partir de la indicada fecha (1.º de diciembre de 1923), día siguiente al en que el recurrente cesó en el cargo de cartero de Bernardos (Segovia), y fué baja en la nómina correspondiente, según resulta del certificado expedido por el administrador de Correos de Segovia.

(I) En lugar de la de 328,50 pesetas, que por error involuntario se les concedió en 10 de diciembre de 1923 (D. O. núm. 40), y previo reintegro de las cantidades percibidas a cuenta de su anterior y menor señalamiento.

Madrid 5 de abril de 1924.—El General Secretario,  
*Luis G. Quintas.*

## PARTE NO OFICIAL

**Asociación Benéfica de Santiago**

MES DE MARZO DE 1924.—MOVIMIENTOS DE FONDOS

DEBE	Pesetas		Céntimos	HABER	Pesetas		Céntimos
Existencia anterior .....	52.029		61	Abonado a los herederos de cinco socios fallecidos .....	10.000		00
Recaudado por Cuerpos y habilitados .....	928		75	Sueldo del escribiente .....	75		00
Idem por el cobrador, en esta plaza .....	791		75	Idem del cobrador .....	50		00
Idem por giros y en Secretaría ..	353		75	Franqueo y gastos .....	25		00
				En una cartilla de la Caja Postal de Ahorros .....	19.766		26
				En depósito y anticipado.....	41.546		60
<b>Total.....</b>	<b>62.462</b>		<b>86</b>	<b>Total.....</b>	<b>62.462</b>		<b>86</b>

Cantidades abonadas a los herederos de los señores socios fallecidos que se expresan.

Empleos	NOMBRES	Corresponde según liquidación		Anticipos hechos Pesetas	Cuerpos que hicieron el anticipo
		Pesetas	Cts.		
Coronel retirado .....	D. Andrés Saliquet .....	2.000	>	1.000	Montesa.
Tente. coronel .....	> Santos del Campo .....	2.000	>	1.000	Talavera.
Idem retirado.....	> José Ramas Valgoma .....	2.000	>	1.000	Asociación.
Comandante retirado....	> Victorio Rodríguez.....	2.000	>	1.000	Idem.
Alférez retirado .....	> Teodoro Hortelano.....	2.000	>	1.000	Idem.
	<b>Total.....</b>	<b>10.000</b>	<b>&gt;</b>	<b>5.000</b>	

Madrid 31 de mayo de 1924.—El Comandante Secretario, *Sadot Dadin*.—V.º B.º El General Presidente, *Chacón*.

Número de socios por empleos y situaciones, en 1.º de marzo de 1924.

Tenientes generales...	Generales de división	Generales de brigada...	Coronales en activo y reserva.....	Coronales retirados...	Tenientes coronales en activo y reserva.....	Tenientes coronales retirados .....	Comandantes en activo y reserva .....	Comandantes retirados	Capitanes en activo y reserva .....	Capitanes retirados...	Tenientes en activo y reserva.....	Tenientes retirados....	Alféreces en activo y reserva.....	Alféreces retirados.....	TOTAL
3	15	46	98	44	132	50	228	47	335	49	332	64	130	51	1.624

Madrid 31 de mayo de 1924.

El Comandante Secretario,  
*Sadot Dadin*

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

RELACIÓN nominal de las clases de activo y licenciados de todas las clases que se proponen para los destinos anunciados a concurso en abril de 1924, con arreglo a la ley de 10 de julio de 1885.

Ministerio de la Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos.

1. Desierto.
2. Cartero de Alcahozo (Cuenca); propuesto el sargento lic. Liborio Navarro Rubio, con seis años y 4-1-3 de empleo.
3. Idem de Arcos de la Sierra (idem); al sold. Miguel Madrid Herráiz con 2-9-8.
4. Desierto.
5. Cartero de Beamud (Cuenca); sold. Eusebio Martínez Contreras, con 2-0-6.
6. Idem de Bolliga (idem); sold. Pedro Igualada Castellano, con 2-5-23.
7. Idem de Bonilla (idem); cabo, Rufino Balgañón Balgañón, con 2-11-17.
- 8 al 10, desiertos.
11. Cartero de Cañabate (Cuenca); cabo, León Girón Ortíz, con 2-6-19.
12. Idem de Carboneras (idem); cabo, Tomás Herráiz López, con 1-6-21.
13. Desierto.
14. Cartero de El Castellar (idem); sold. Amalio García, con 2-10-4.
15. Desierto.
16. Cartero de Cuevas de Velasco (idem); sold. Juan José Lozano Pérez, con 4-1-13.
17. Idem de Enguñadanos (idem); sold. Angel Sáiz Lorente, con 2-6-16.
18. Idem de Fresneda de la Sierra (idem); cabo, Francisco Cachero Cañizares, con 2-3-6.
19. Idem de La Frontera (idem); sold. Mariano Cano Serrano, con 1-5-21.
20. Idem de Fuentes (idem); sold. Ambrosio Muñoz Coronado, con 3-0-1.
21. Idem de Gascas (idem); sold. Miguel Simarro Ruiz, con 2-9-12.
22. Idem de Granja de Iniesta (idem); sold. Angel Gandía Bono, con 2-0-11.
23. Idem de El Herrumblar (idem); sold. Casimiro Cubas Blanco, con 2-11-27.
24. Idem de la Hinojosa (idem); cabo, Miguel Davila Moya, con 2-5-29.
25. Idem de Honrubia (idem); sold. Pedro Plaza Bonilla con 5-0-19.
26. Desierto.
27. Cartero de Iniesta (idem); cabo Enrique Villanova Rueda, con 14-9-6.
28. Idem de Laguna de Marquesado (idem); soldado, Juan Monsalvez Rubio, con 2-2-19.
- 29 y 30, desiertos.
31. Cartero de Mota de Altarejos (idem); sold. Juan Coronado López, con 3-10-6.
32. Desierto.
33. Cartero de Olmeda de la Cuesta (idem); soldado Esteban Moreno del Olmo, con 3-0-22.
34. Desierto.
35. Cartero de Pajaruncillo (idem); sold. Eustaquio Agustín Gómez Gómez, con 3-7-24.
36. Desierto.
37. Cartero de El Peral (idem); sold. Robustiano Ruipérez Navalón, con 2-0-0.
38. Idem de Pineda (idem); sold. Jesús García Alríl, con 2-1-15.
39. Idem de Povada de la Obispalia (idem); soldado Raimundo Muñoz Collado, con 1-5-29.
- 40 al 42, desiertos.
43. Cartero de Rozalén del Monte (Cuenca); soldado, Miguel García Mantecón, con 4-0-4.
44. Idem de Rubielos Bajos (idem); sold. Alvaro Parrefio Navarro, con 2-11-29.
- 45 y 46, desiertos.
47. Cartero de Tinajas (idem), sold. Julio Castrasco Sanz, con 4-0-1.

48. Cartero de Torrejuncillo del Rey (Cuenca); soldado Marcial Alvarez González, con 2-9-19.
49. Idem de Torrubiá del Campo (idem); cabo, Arcadio Bueno Rodríguez, con 2-6-11.
- 50 al 52, desiertos.
53. Idem de Vega del Codorno (idem); sold. Domingo Caba Ferrer, con 2-11-27.
54. Idem de Velliscas (idem); sold. Justo Salvador García Canales, con 6-1-3.
55. Idem de Villalpardo (idem); cabo, Pedro García Rubio, con 2-2-24.
56. Idem de Villarrubio (idem); cabo, Saturnino Bustos García, con 5-3-3.
57. Desierto.
58. Peatón de Aliaguilla a Caraballa (idem); soldado, Anacleto Martínez Alvarez, con 1-2-1.
59. Desierto.
60. Peatón de Armacha a Honrubia (idem); soldado, Basilio Tierno Tierno, con 2-10-15.
- 61 y 62, desiertos.
63. Peatón de Beteta a Valsalobre (idem); soldado, Julián Garay Temprado, con 3-0-24.
- 64 y 65, desiertos.
66. Peatón de Cañete a Valdemorillo de la Sierra (idem); sold. Marcelino García Salvador, con 3-0-0.
67. Idem de Cañizares a Beteta (idem); sold. Lorenzo Gómez Sanz, con 2-9-28.
- 68, desierto.
69. Peatón de la estación férrea de Caracencia a Villanueva de Guadamajud (idem); cabo, Angel Gómez Rubio, con 4-10-8.
70. Idem de Castillejos del Romeral a Villarejo de la Peñuela (idem); sold. Agustín Barrio Hidalgo, con 4-1-15.
71. Idem de Cuenca a Valdecabras (idem); cabo, Juan Francisco Ocaña Sanz, con 4-11-0.
- 72 y 73, desiertos.
74. Peatón de Salceda del Río a Portarubio (idem); cabo, Gabino Rodríguez Mochales, con 2-5-23.
- 75 al 77, desiertos.
78. Peatón de Salvacañete a El Mesegar (idem); cabo, Eulogio Villanueva Pérez, con 2-5-20.
- 79 y 80, desiertos.
81. Anulado.
- 82 al 84, desiertos.
85. Peatón de Villagordo del Marquesado a Villar de la Encina (idem); sold. Manuel Ramírez Hoyo, con 2-2-29.
86. Idem de Villanueva de la Jara a Villagarcía (idem); sold. Pedro Sotera Núñez, con 2-11-29.
87. Desierto.
88. Cartero de Altarejos (idem); sold. Gregorio Velázquez Blasco, con 4-0-20.
89. Idem de Minglanilla (idem); sarg. L. Federico Alonso Ruiz, con 6-0-0 y 3-9-5 de empleo.
90. Idem de Mira (idem); sarg. L. Emilio Valdés Navarro, con 6-0-0 y 4-0-0 de empleo.
91. Idem de Valverde a Júcar (idem); sold. Benedicto Hermosilla Martínez, con 2-9-26.
- 92 y 93, desiertos.
94. Cartero de Belleaise (Gerona); cabo, Narciso Vilagrav Ribas, con 3-0-7.
- 95 al 97, desiertos.
98. Cartero de Cabanellas (idem); sold. Salvador Casadevall Ayast, con 3-8-22.
- 99 y 100, desiertos.
101. Cartero de Calcilla de Palafruguel (idem); cabo, Francisco Molina Marguonola, con 4-3-1.
- 102 al 105, desiertos.
106. Cartero de Colonia de Matabosc (idem); soldado, Pedro Bataller Gratecos, con 1-11-7.
107. Idem de Consá (idem); sarg. para la rev., Rafael Posch Serra, con 1-2-12.
108. Desierto.

109. Cartero de Domeny (Gerona); cabo, Isidro Ribas Figueras, con 3-5-16.
110. Desierto.
111. Cartero de La Esparra (ídem); cabo Manuel Auñón Papacete, con 2-11-24.
112. Desierto.
113. Cartero de Fanalls de Aro (ídem); sold. Pedro Cateura Mir, con 7-8-10.
- 114 a 116, desiertos.
117. Cartero de Franciach (ídem); B. p. activo Antonio Calvo Martín, con 8-5-1 y 6-6-0 de empleo (último lugar).
118. Ídem de Garriguella a (ídem); sarg., L. Narciso Garriga Vintós, 6-0-0 y 4-8-0 de empleo.
119. Ídem de Ger (ídem); sold. Vicente Costa Palau, con 2-8-17.
- 120 a 123, desiertos.
124. Cartero de Lladó (ídem); sold., Juan Prat Callis, con 2-7-4.
125. Ídem de Llampallás (ídem); sold., Miguel Tarradas Xargay, con 2-0-21.
- 126 a 129, desiertos.
130. Cartero de Massana (ídem); cabo, Francisco Durán Fornida, con 1-3-14.
- 131 a 144, desiertos.
145. Cartero de Rocabrúna (ídem); sold., Manuel Gattius Vila, con 5-0-20.
- 146 y 147, desiertos.
148. Cartero de San Antonio de Calonge (ídem); cabo para la rev. Joaquín Turón Fabrellas, con 2-10-27.
149. Desierto.
150. Cartero de San Cristóbal de Candevanol (ídem); sold., Jaime Tubau Reisach, con 3-3-23.
151. Desierto.
152. Cartero de San Jordi Drsvalls (ídem); soldado Francisco Muñoz Marco, con 3-10-3 (último lugar).
- 153 a 164, desiertos.
165. Cartero de Tapis (ídem); sold. José Moncaunt Masdevall, con 1-3-9.
- 166 a 168, desiertos.
169. Cartero de Vall de Santa Creu (ídem); soldado Pedro Cervera Guday, con 1-2-15.
170. Desierto.
171. Cartero de Bntalló (ídem); cabo Salvador Aguilar Terrades, con 5-7-14.
172. Ídem de Verges (ídem); sarg. L. Pedro Maspoli Rohensa, con 6-0-0 y 3-3-7 de empleo.
173. Ídem de Vilademat (ídem); cabo Pablo Ripoll Planas, con 2-11-16.
174. Ídem de Vilademiras (ídem); sold., José Giróns Frexanet, con 1-2-11.
175. Ídem de Vilademuls (ídem); sold., Justo Carreras Moner, con 5-6-19.
176. Ídem de Vilafant (ídem); cabo, Pedro Perxas Bosch, con 1-10-22.
- 177 a 179, desiertos.
180. Cartero de Vilanova de la Muga (ídem); soldado, Miguel Palahi Llop, con 2-11-15.
181. Desierto.
182. Peatón de Alp a Tartera (ídem); cabo, Francisco Rosom Llandó, con 3-0-16.
- 183 a 185, desiertos.
186. Peatón de Bisbal a Castell de Ampurdá (ídem); sold. Francisco de la Torre Cifuentes, con 2-11-27.
- 187 a 192, desiertos.
193. Peatón de Espollá a San Clemente Sasobas (ídem); cabo, Pedro Vilanova Planas, con 2-7-0.
194. Ídem de Figueras a Ordís (ídem); sarg. L., Sebastián Vila Batllé, con 6-0-0 y 3-0-0 de empleo.
195. Ídem de Gerona a Perelló (ídem); sold., Cayetano Planas Fàbrega, con 2-5-22.
- 196 a 198, desiertos.
199. Peatón de Lladó a San Martín de Saserrar (ídem); sold., Juan Tramoleda Costa, con 1-11-3.
- 200 a 202, desiertos.
203. Peatón de Fulgoerdá a Bourg-Madamo (ídem); sold., José Anglada Borrell, con 3-4-19.
- 204 a 206, desiertos.
207. Peatón de Ripoll a San Esteban de la Riba (ídem); sold., Ramón Camprubi Martí, con 4-9-6.
208. Ídem de Ripoll a Santa María de Matamala (Gerona); sold., Isidro Boixader Casafont, con 5-8-0 209 a 211, desiertos.
212. Peatón de San Esteban de Guibels a Marsals (ídem); sold., Joaquín Casademont Casademont, con 2-11-5.
213. Desierto.
214. Peatón de San Hilario de Sacalm al Balmeario (ídem); cabo, Juan Juventeny Teixidó, con 2-3-11.
- 215 al 218, desiertos.
219. Peatón de Santa Coloma de Farnés a San Miguel de Cladells (ídem); sarg. para la rev., Francisco Calderó Bota, con 2-11-27.
220. Ídem de Santa Cristina de Aro a Romaña de la Selva (ídem); sold., José Puntí Llagortera, con 2-0-26.
221. Ídem de Santa Cristina de Aro a Solins (ídem); sold., Pedro Barceló Pont, con 5-7-24.
222. Ídem de Torroella de Montgri a Estarlit (ídem); sarg., L. José Massanet Vila, con 6-0-0 y 4-3-8 de empleo.
223. Ídem de Torroella de Montgri a Fontanillas (ídem); sold., Juan Planes Estela, con 3-10-10.
224. Cartero de Acequias (Granada); sold., Antonio Llamas Rubia, con 3-0-1.
225. Desierto.
226. Cartero de Alhama (Balmeario de, Granada); cabo, Ramón Santiago Cuesta, con 2-3-24.
227. Ídem de Atarfe (ídem); cabo, Melchor García González, con 3-0-21.
- 228 y 229, desiertos.
230. Cartero de Cacín (ídem); sold., Manuel Sánchez Martín, con 2-2-12.
- 231, desierto.
232. Cartero de Castell de Ferro (ídem); soldado, Miguel Pérez Moreno, con 3-2-0.
233. Ídem de Castillejar (ídem); sold., Francisco Pérez Rodríguez, con 5-0-2.
234. Ídem de Cijuela (ídem); sold., Sebastián Rueda Gordo, con 2-3-4.
- 235 y 236, desiertos.
237. Cartero de Cozviñar (ídem); sold., Francisco Romero Romero, con 2-11-6.
238. Ídem de Cuevas del Barrio Nuevo (Barriada de las ) (ídem); sarg., L. Alfonso Guerrero Nieto, con 6-0-0 y 4-0-2 de empleo.
239. Ídem de Las Cuevas de Baza (ídem); soldado, José Jiménez Cuevas, con 5-2-7.
- 240 y 241, desiertos.
242. Cartero de Diezma (ídem); sold., Antonio Vivanco Prieto, con 2-11-24.
- 243, desierto.
244. Cartero de Escoznar (ídem); sold., José Nieto Holanda, con 3-1-0.
- 245, desierto.
246. Cartero de Fonelas (ídem); sold., Eduardo López López, con 3-0-0.
247. Ídem de Freila (ídem); cabo, José Navarro Sánchez, con 2-6-16.
248. Ídem de Gabia Grande (ídem); sold., José Expósito López, con 2-11-27.
249. Ídem de Gojar (ídem); sold., Francisco Jiménez Medina, con 3-1-16.
- 250 y 251, desiertos.
252. Cartero de Guéjar-Sierra (ídem); sold., Francisco Hernández Quintana, con 2-11-27.
- 253, desierto.
254. Cartero de Huéneja (ídem); sold., Sebastián Izquierdo Cascales, con 2-5-28.
255. Ídem de Huébon-Tajar (ídem); sold., Fernando Molino López, con 3-5-5.
- 256 al 260, desiertos.
261. Cartero de Medina-Bombarón (ídem); cabo, Francisco Martín Manzano, con 3-0-24.
- 262 y 263, desiertos.
264. Cartero de Padul (ídem); cabo, Francisco Anaya Moriel, con 2-2-22.
265. Ídem de la estación de Pedro Martínez (ídem); sold., José Arenas Garrido, con 2-5-20.
- 266 y 267, desiertos.

268. Cartero de Salobrefia (Granada); sold., Joaquín Silva Nevado, con 2-2-29.  
 269 y 270. Desiertos.  
 271. Cartero de Vélez de Benaudalia (ídem); cabo, Gabriel Gómez Torices, con 2-11-25.  
 272. Cartero de Venta Quemada (ídem); sargento L., Alfonso Simón Martínez, con 6-0-0 y 3-10-4 de empleo.  
 273. Desierto.  
 274. Cartero de Ventas de Zafarraya (ídem); soldado, Francisco Vega Moreno, con 1-3-18.  
 275. Idem de Vertientes (ídem); sold., Daniel Torrecillas Torregrosa, con 2-11-1.  
 276 a 278. Desiertos.  
 279. Cartero de Zujar (Balneario de- (ídem); soldado Francisco Yélamos García, con 2-11-15.  
 280. Peatón de Albalote a Peligro (ídem); soldado Francisco Fernández López, con 1-9-22.  
 281. Idem de Alendín a Otura (ídem); sold. herido grave, Luis Zambrano Benítez, con 2-11-19.  
 282 y 283. Desiertos.  
 284. Peatón de Baza a Cortes de Baza (ídem); cabo Florencio Torres Becerra, con 2-11-0.  
 285. Idem de Baza a Rodios (ídem); cabo Esteban Roldán Rubio, con 4-0-0.  
 286. Idem de la estafeta de Caniles de Baza a la estación (ídem); cabo, Miguel González Acevedo, con 2-8-0.  
 287. Desierto.  
 288. Peatón de Cullar de Baza a Matían (ídem); cabo, José Asensio Martínez, con 2-5-24.  
 289. Idem de Chite a Mondújar (ídem); sold., Francisco Padial Espinar, con 2-11-27.  
 290. Desierto.  
 291. Peatón de Durcal a Concha (ídem); sold., Diego Ruiz Pérez, con 0-9-3.  
 292. Idem de Granada a Zubia (ídem); sarg. L. Fernando Alcaina Motos, con 6-0-0 y 4-9-5 de empleo.  
 293 y 294. Desiertos.  
 295. Peatón de Guadix a Larteira (ídem); cabo, Juan José Frutos Requena, con 3-0-0.  
 296. Idem de Huescar a Castril (1.ª expedición); sold., Antonio Montes Martín, con 2-11-23.  
 297 a 299. Desiertos.  
 300. Peatón de Motril a Lújar (ídem); sold., Emigdio Moreno Peña, con 3-0-5.  
 301. Idem de Motril a Los Tablones (ídem); soldado José Pérez Rodríguez, con 3-0-5.  
 302. Desierto.  
 303. Peatón de Orjiva a Trévez (primera expedición) (ídem); sold., Bernardino Fernández Rodríguez, con 2-11-26.  
 304. Idem de Pinos-Puente a Moelín (ídem); soldado, Antonio María Alcalde Ramírez, con 3-0-1.  
 305. Desierto.  
 306. Peatón de Puebla de D. Fabrique a Santiago de la Espada (ídem); sold., Leandro Romero Martínez, con 2-2-20.  
 307. Desierto.  
 308. Peatón de Ugijar a Turón (ídem); sold., José Pérez Miranda, con 2-11-26.  
 309. Idem de Alhama a Yator y Arenas del Pev (ídem); sold., Ramón Rodríguez Benavides, con 2-11-17.  
 310. Desierto.  
 311. Cartero de El Margen (ídem); sold., Francisco Burgos Martínez, con 2-7-16.  
 312. Desierto.  
 313. Cartero de Alegría de Oria (Guipúzcoa); sargento L. Carlos Rodríguez González, con 6-0-0 y 2-7-0 de empleo.  
 314 y 315. Desiertos.  
 316. Cartero de Araoz (ídem); sold., Abdón Maestu Alustiza, con 18-3-25.  
 317 a 320. Desiertos.  
 321. Cartero de Deva (ídem); sarg. p. a., Valeriano Calahorra Oyón, con 6-5-15 y 4-8-0 de empleo y 1-1-17 de campaña.  
 322 a 328. Desiertos.  
 329. Cartero de Lasarte (ídem); sold., Martín González Aizpurua, con 2-7-6.  
 330 a 333. Desiertos.

334. Cartero de Lezo (Guipúzcoa); sold., Deogracias Veintemillas Tellochea, con 19-7-8.  
 335 a 340. Desiertos.  
 341. Cartero de Santa Agueda (ídem); sold., Ciriaco Jauregui Arrabuena, con 3-9-11.  
 342. Idem de Saturrarán (ídem); sold., Ildefonso Vizarra Arana, con 3-0-0.  
 343 a 345. Desiertos.  
 346. Cartero de Zumaya (ídem); sarg. L. José Bahamonde González, con 4-0-5 y 3-1-0 de empleo.  
 347. Desierto.  
 348. Peatón de Buzain a Ma. inventa (ídem); soldado, Rafael Alvarez Abalos, con 2-11-11.  
 349. Desierto.  
 350. Peatón de San Sebastián a Monte Igueldo (ídem); cabo, Juan Martínez Garrido, con 4-4-27.  
 351 a 355. Desiertos.  
 356. Peatón de Villafranca a Zaldivia (ídem); soldado, Juan Martín Jáuregui Mendizábal, con 3-5-9.  
 357 y 358. Desiertos.  
 359. Cartero de Aljaraque (Huelva); sold., Vicente Regalado Aguilar, con 1-0-24.  
 360 y 361. Desiertos.  
 362. Cartero de Cañaveral de León (ídem); soldado, Lorenzo Albaneda Arias, con 2-7-17.  
 363. Desierto.  
 364. Cartero de Escacena del Campo (ídem); cabo, Manuel Cerro Pichardo, con 3-1-5.  
 365. Cartero de Fuenteheridos (ídem); sold., José Durán Tejeda, con 1-9-28.  
 366. Ordenanza de segunda clase de Correos para servir donde se les designe; sarg. para la rva., Isidoro Molina Molina, con 2-2-9.  
 Cabo, Bernardo Galán Gutiérrez, con 12-4-25.  
 Otro, Reyes Ramos García, con 7-3-25.  
 Otro, Antonio Carmona Reyes, con 7-0-22.  
 Otro, Lino Bachiller Zamarra, con 5-6-22.  
 Otro, Gregorio Bueno Camacho, con 3-0-0.  
 Otro, Eliseo de la Huerqa Ferrero, con 2-11-27.  
 Otro, Antonio Ruiz Jurado, con 2-11-26.  
 Otro, Domingo Antonio Ferreiro López, con 2-11-25.  
 Otro, José Pacheco Izquierdo, con 2-11-6.  
 Otro, Sixto Gil Rodrigo, con 2-9-12.  
 Otro, Andrés Ros Cladera, con 2-9-1.  
 Otro, Anacleto Hernández Lázaro, con 2-7-10.  
 Otro, Jacinto Madariaga Iturralde, con 2-6-18.  
 Otro, Diego Jiménez Calvo, con 2-5-10.  
 Otro, Angel Muro Raposo, con 2-4-20.  
 Otro, Juan Pérez García, con 2-3-23.  
 Otro, Santiago Calvo Ramos, con 2-2-0.  
 Sold. herido, Martín Albertos Criado, con 6-9-17.  
 Otro, Ignacio Aguilar Posada, con 2-8-5.  
 Otro, Braulio Tercero Fernández, con 2-5-23.  
 Otro, Mariano González Ramírez, con 2-0-10.  
 Sold., Manuel Rada San Fermín, con 17-1-4.  
 Otro, Federico Rodríguez Reina, con 6-3-6.  
 Otro, Saturnino Rey Sancho, con 5-8-4.  
 Otro, Pedro Palencia Blázquez, con 4-1-3.  
 Otro, Juan Olmos Becerro, con 4-0-24.  
 Otro, Roberto San Lázaro Fuertes, con 4-0-0.  
 Otro, José Muñoz Munuera, con 4-0-0.  
 Otro, Pablo Línea López, con 3-3-2.  
 Otro, José Caro Payán, con 3-1-3.  
 Otro, Manuel Pérez Zurita, con 3-0-27.  
 Otro, Demetrio Calvo López, con 3-0-25.  
 Otro, Juan Cazalilla Vega, con 3-0-17.  
 Otro, Marcos Bonilla Serrano, con 3-0-0.  
 Otro, Benito Lara Collado, con 3-0-0.  
 Otro, Román Moreno Borlado, con 3-0-0.  
 Otro, Bernardo Moro Rodríguez, con 3-0-0.  
 Otro, Juan Mercadal Venys, con 3-0-0.  
 Otro, Luciano López Alvaro, con 3-0-0.

#### Capitanía general de la primera región

367 a 391. anulados.  
 392. Cabo de la Guardia municipal del ayuntamiento de Berlanga (Badajoz); sold., Joaquín Quintana Barragán, con 2-1-24.  
 393. Guardia municipal en ídem (ídem), sold., Juan Gallardo Ortiz, con 3-0-0.  
 394. Idem (ídem), sold., Eulogio Constantino García, con 2-10-7.

395. Guardia municipal de campo en Berlonga (Badajoz); sold., Justo Rosco González, con 2-3-0.

396. Idem (idem), sold., Rafael Carrillo Moreno, con 2-9-2.

397 a 401, desiertos.

402. Alguacil portero del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (idem), sold., Luis Pozo Tabares, con 3-0-2.

403, desierto.

404. Encargado reloj público en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (idem), sold., Leandro Rodríguez Chust, con 1-9-6.

405 a 408, desiertos.

#### Capitanía general de la segunda región

409. Comandante de la Guardia municipal en el Ayuntamiento de Conil (Cádiz), cabo último lugar, Florencio Rivas Nieto, con 5-7-19.

410. Guardia municipal en el Ayuntamiento de San Fernando (idem); sargt. L. Fernando Miralles González, con 8-3-0 y 2-5-0 de empleo.

411, desierto.

412. Alguacil mayor del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba); sold., Cristóbal Pérez Paredes, con 2-9-1.

413. Alguacil segundo del Idem (idem); cabo, Angel Sánchez Oafete, con 2-11-0.

414, desierto.

415. Cabo de guardas rurales del Idem (idem); soldado, José Gallardo García, con 2-5-29.

416. Guardia municipal de campo del Idem (idem); sold., Casto Terrón Rubio, con 3-0-0.

#### Capitanía general de la tercera región.

417 y 418. Desiertos.

419. Alguacil portero pregonero en el Ayuntamiento de Biar (Alicante); cabo, Miguel Gómez Gisbert, con 3-1-20.

420. Desierto.

421. Guardia de Campo del Ayuntamiento de Biar (idem); sold. Juan José del Valle Cortés, con 4-3-18.

422 a 427, desiertos.

428. Ordenanza del alcalde del Ayuntamiento de Novelda (idem); sarg. L. último lugar, Carlos Muñoz López, con 16-0-11 y 10-1-11 de empleo.

429. Cabo, guardia municipal del Ayuntamiento de Novelda (idem); cabo, Dámaso Valencia Cuerva, con 10 8-16.

430. Guardia municipal del Ayuntamiento de Novelda (idem); sold., Ramón Valero Navarro, con 7-7-4.

431 a 433, desiertos.

#### Capitanía general de la cuarta región

434. Guardia municipal del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona); sarg. A. Antonio Terras Gris, con 7-2-14 m 5-5-29 de empleo 1-1-26 de campaña.

435. Subjefe Guardia municipal del Ayuntamiento de Manresa (idem); sarg. A. Francisco Pino Vallverdú, con 6-3-24 y 4-11-0 de empleo.

436. Alguacil del Ayuntamiento de Vila de Camps (idem); cabo, José Fernández Otero, con 2-5-9.

437. Idem del Ayuntamiento de Lladecans (Lérida); cabo, Enrique Sebastián Cebrían, con 6-3-17.

438. Desierto.

439. Encargado de la limpieza del Ayuntamiento de Horta de San Juan (Tarragona); sold., Felipe Fernández Polo, con 2-10-10.

440. Desierto.

441. Guardia municipal de campo del Ayuntamiento de Horta de San Juan (idem); sold., Manuel Bonull Laosa, con 2-6-17.

442 y 443, desiertos.

444. Alguacil del Ayuntamiento de Horta de San Juan (idem); sold., Bernardo Terrats Valls, con 2-11-25.

445 a 448, desiertos.

#### Capitanía general de la quinta región

449. Desierto.

450. Alguacil del Ayuntamiento del Alfondiguillas (Castellón); sold., José Fonfría Centelles, con 2-4-2.

451 a 456, desiertos.

457. Alguacil del Ayuntamiento de Almenara (idem); cabo, Andrés Llopis Carsi, con 1-1-10.

458 y 459, desiertos.

460. Vigilante nocturno del Ayuntamiento de Almenara (idem); sold., José Bensach Sorribes, con 1-11-20.

461. Desierto.

462. Guardia de campo del Ayuntamiento de Almenara (idem); sarg. A. Antonio Rodríguez Ardila, con 16-2-24 y 9-8-29 de empleo.

Idem de campo idem sarg. A. José Puyal Llanas, con 6-9-23 y 4-3-0 de empleo (herido en campaña).

463. Desierto.

464. Auxiliar de Secretaría del Ayuntamiento de Artana (idem); sarg. para la rev., Juan Montolín Vila, con 1-7-3.

465. Alguacil del Ayuntamiento de Artana (idem); cabo, Juan Sales Pallarés, con 2-11-24.

466 y 467, desiertos.

468. Guardia del Ayuntamiento de Artana (idem); sarg. L. Vicente Martínez Estarlich, con 3-8-14 y 6-3-19 de empleo.

Idem sarg. L. Ramón Villarroya Masip, con 6-0-0 y 3-9-3 de empleo.

Idem sarg. para la rev., Tomás Aroca Marín, con 2-11-27.

Idem cabo Triñitario Navarro Albiot, con 4-0-0.

469 y 470, desiertos.

471. Administrador de Consumos en el Idem; soldado, José Villalva Vilar, con 2-11-29.

472 y 473, desiertos.

#### Capitanía general de la sexta región

474. Guardia municipal del Ayuntamiento de Barbadillo (Burgos), cabo, Pedro Cobos Braceres, con 1-7-26.

475 y 476, desiertos.

477. Guardia municipal de campo del Ayuntamiento de Mecerreyes (idem); cabo, José Ruiz Alcalá, con 1-0-0.

478 a 483, desiertos.

484. Guardia municipal de montes y campos del Ayuntamiento de Riocabado de la Sierra (idem); cabo, Juan Pérez Eris, con 2-11-27.

485 a 487, desiertos.

#### Capitanía general de la séptima región

488 a 491, desiertos.

492. Alguacil del Ayuntamiento de Fuentes de Años (Ávila); sold., Francisco Sánchez Calvo, con 2-2-4.

493 a 496, desiertos.

497. Guardia municipal del Ayuntamiento de Mambas (idem); sold.; Juan Francisco Martín Zurdo, con 3-4-1 (herido en campaña).

498 a 500, desiertos.

501. Guardia municipal del Ayuntamiento de Pedro Bernardo (idem); cabo, Nicomedes Gómez Gallardo, con 2-4-21.

502. Idem cabo, Argimiro Robles Fernández, con 2-11-6.

503. Guardia local del Monte de Idem; cabo, Felipe Sánchez González, con 2-9-6.

504. Idem sold. Pío Díez Santamaría, con 6-2-8.

#### Capitanía general de la octava región

505. Guardia municipal del Ayuntamiento de El Ferrol (Coruña); sarg., L. José López San Miguel, con 6-0-0 y 4-3-0 de empleo.

506. Dependiente de Consumos de la Administración de Consumos de El Ferrol (idem); sold., Andrés Espina López, con 3-0-0.

507. Jefe del personal de la Alcaldía de Muros (idem); sold., Isidro Flores Longa, con 2-2-6.

508. Vigilante de Consumos y Arbitrios de la Alcal-



Alcaidía de Muros (Coruña); cabo, José Leal Quinteiro, con 3-11-25.

509. Desierto.

510. Vigilante de Consumos y Arbitrios de la Alcaidía de Muros (ídem); sold., Pablo Priegue Alfonso, con 5-1-12.

511. Portero del Ayuntamiento de Muros (ídem); sold., Daniel Formoso Fernández, con 3-5-28.

512. Guarda municipal del Ayuntamiento de Muros (ídem); sold., Joaquín Ciaba Ferrín, con 3-4-3.

513. Oficial de Estadística del Ayuntamiento de N.ª reña (ídem); sold., Felipe Lavandera Rodríguez, con 0-1-7.

514. Idem del Ayuntamiento de Vodra (ídem); cabo, Cándido Mogo Zabarís, con 2-2-17.

515. Recaudador de Impuestos Municipales del Ayuntamiento de Abadín (Lugo); sarg. L. Domingo Casabella Fernández, con 6-0-0 y 3-1-23, de empleo.

516. Desierto.

517. Anulado.

518. Sereno municipal del Ayuntamiento de Fonsagrada (ídem); sold., Justo Corona Cuenca, con 2-11-23.

519 y 520, desiertos.

521. Portero del Ayuntamiento de Mondoñedo (ídem); cabo, Amador Martínez Incógnito, con 2-1-0.

522. Vigilante armado del Ayuntamiento de Mondoñedo (ídem); cabo para rev., Anonio Leira Lorigados, con 3-0-11.

Ídem; sold., Ramón Docal Díaz, con 6-0-11.

523 y 524, desiertos.

525. Sereno del Ayuntamiento de Mondoñedo (ídem); sold., Rosendo Ledo Mareda, con 6-1-16.

Ídem; sold., Ramón Aguiar López, con 3-4-10.

Ídem; sold., Luis Paz Rodríguez, con 2-9-12.

526. Desierto.

527. Barrendero del Ayuntamiento de Mondoñedo (ídem); sold., Eusebio Otero Castiñeira, con 2-0-27.

528. Desierto.

Madrid 14 de mayo de 1924.—El Subsecretario, *Luis Bermúdez de Castro y Tomás*.

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta propuesta.

## RELACION nominal de las instancias denunciando destinos que han quedado sin curso por los motivos que se expresan.

**Por no ser el destino de los comprendidos en la ley de 10 de junio de 1885**

Cabo, Pedro Martínez Ochoa.

Soldado, Ubaldo Marcos Alonso.

Sargento, Luciano Montero Tabalana.

Soldado, Jacinto Borrás.

**Por no acompañar documento acreditando su situación militar que justifique sus derechos a los beneficios de la ley de 10 de julio de 1885.**

Soldado, Vicente Campobadan Burguet.

Otro, Fernando Ortiz Ramos.

Otro, Victoriano Orcajada Rodado.

Cabo, Alejandro del Río Mayoral.

Sargento, Isaac Villar Mosejón.

Soldado, Antonio Butrón Ríos.

Cabo, Feliciano Bernardino Delgado.

Otro, José Vergille Simó.

Soldado, Pascual Val Andreu.

Sargento, Atanasio Barredo Escribano.

Soldado, José Bagarri Valles.

Otro, Florencio Borreguero Aranjó.

Otro, Luciano de Fez Valero.

Otro, Arcadio García Navas.

Otro, Julián Gutiérrez Ibáñez.

Otro, Emilio García Durango.

Otro, Luis García Rodríguez.

Otro, Vicente Iglesias Suárez.

Otro, Augusto López Fernández.

Otro, José López Márquez.

Otro, Lázaro Morales Díaz Pavón.

Otro, Bernardo Monteagudo Montero.

Otro, Secundino Portegas Segura.

Otro, Luis Mayordomo de las Heras.

Otro, Luis Lozano Eveña.

Otro, Miguel Gálvez Segarra.

Otro, Andrés García Alcañiz.

Otro, Juan Cortés Mir.

Cabo, Francisco García Sánchez.

Otro, Angel Gombán Latore.

Otro, José Gómez Tallante.

Soldado, Antonio Castillo Garridos.

**Por no venir la instancia firmada y no acompañar documentos**

Soldado, Angel Hervás Herreras.

**Por no ser licenciados absolutos o estar en situación de reserva territorial**

Soldado, Jutan Sierra Collado.

Otro, Casimiro Sánchez Delgado.

Cabo, Juan Requena García.

Soldado, Jerónimo Rodríguez Montes.

Cabo, Manuel Perera Romo.

Soldado, Juan Ponce Ponce.

Otro, Pedro Núñez Cabana.

Otro, Daniel Barraján Espinosa.

Otro, José Lorenzo Hevia.

Otro, Juan Bayart Sanahuja.

Cabo, Juan José Villena La Higuera.

Soldado, Cástor Cazalla Ruiz.

Cabo, Mauricio Costa Monedero.

**Por ser retirados con haber pasivo**

Guardia Civil, Francisco Casales Marcos.

Otro, Eugenio Pacheco Camisen.

Otro, Jesús Trancoso Gálvez.

**Por no estar reintegradas las copias de sus licencias absolutas**

Tambor, Francisco González García.

Cabo, Rafael Jurado Gómez.

Soldado, Aurelio Jurado Montes.

Otro, Colomán La Red Fernández.

Otro, Mariano Alastruy Encontra.

Sargento, Manuel Picazo Villena.

Soldado, Justo Fernández Rico.

**Por no estar debidamente legalizada la copia de su licencia absoluta**

Soldado, Cástor Plaza López.

**Por no estar legalizada ni reintegrada la copia de su licencia absoluta**

Soldado, Antonio Sánchez Requena.

Madrid 14 de mayo de 1924. El Subsecretario, *Luis Bermúdez de Castro y Tomás*.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias quedan fuera del mismo, por los motivos que se expresan.

**Por no ser licenciados absolutos**

Sargento, Félix Paulo Olivar.  
 Otro, Vicente Oreal Sevill.  
 Cabo, Crispulo Crespo López.  
 Otro, Juan Esteve Tejada.  
 Otro, José Fernández Espinosa.  
 Otro, Fabián García Sánchez.  
 Otro, Cosme Molina Jara.  
 Otro, Celestino Nebreda Git.  
 Otro, Marcos Pino Lozano.  
 Otro, Antonio Rubio Díaz.  
 Otro, Angel Salas Ruberte.  
 Otro, Miguel San Valero Navarro.  
 Soldado, Cándido Hernández Blasco.  
 Otro, Crispulo García de la Totra.  
 Otro, Guillermo García Romero.  
 Otro, Juan Gutiérrez Téllez.  
 Otro, Margarito Gutiérrez Téllez.  
 Otro, Constancio López del Campo Peralta.  
 Otro, Segundo Martín Sánchez.  
 Otro, Francisco Monserrat Domenéch.  
 Otro, Julio Moreno Romero.  
 Otro, Matías Muñoz Fernández.  
 Otro, Justiniano Núñez Galán.  
 Otro, Eleuterio Pozuela Herráiz.  
 Otro, Pedro Ramírez Carretero.  
 Otro, Blas Redondo Alises.  
 Otro, Román Rodrigo Souquiers.  
 Otro, Elías Romo Moyano.  
 Otro, Juan Sáiz Bélver.  
 Otro, Gregorio Sillero Rodríguez.  
 Otro, Joaquín Such Such.

**Por venir fuera de conducto de la autoridad militar**

Sargento, Matías Alonso Martínez.  
 Otro, Pedro Boluda Tendero.  
 Otro, Bonifacio Cano Llano.  
 Cabo, José Alba Martínez.  
 Otro, Angel Alonso Córdoba.  
 Otro, Juan Arnall Portell.  
 Otro, Pascual Villegra Alvarez.  
 Otro, Antonio Campillo Fernández.  
 Otro, Fernando Carpio Gutiérrez.  
 Otro, José Corzo Fernández.  
 Otro, Felipe Díaz Delgado.  
 Otro, Francisco Díaz Pérez.  
 Otro, José Eizaguirre Calparsero.  
 Otro, Francisco Fernández García.  
 Otro, Alfonso Juárez Bartolomé.  
 Otro, Daniel López Claramunt.  
 Otro, Francisco López Portero.  
 Otro, Juan Martínez Rodríguez.  
 Otro, Francisco Mora Luna.  
 Otro, Luis Horcajada Rubio.  
 Otro, Carlos Hostalod Papacéit.  
 Otro, Melitón Piqué Lloréns.  
 Otro, Francisco Quiñero Morales.  
 Otro, Victoriano Rogel Vidal.  
 Otro, José Rubio Campillo.  
 Otro, Tomás Paradela Durán.  
 Otro, Ramón Sanz Navas.  
 Otro, Mariano Segoviano Conçentini.  
 Soldado, Juan Alis Tor.  
 Otro, José Alonso Merli.  
 Otro, José Alonso Rincón.  
 Otro, José Alvarez García.  
 Otro, Mauricio Andelz Bardabio.  
 Otro, Teodoro Aretabalo Gutiérrez.  
 Otro, Miguel Arrando Cuevas.  
 Otro, Pablo Arroyo García.  
 Otro, Emilio Arruquera García.  
 Otro, Antonio Bestué Planas.  
 Otro, León Behavente Cuenca.  
 Otro, Alfredo Borbujo Collantes.  
 Otro, Alejandro Buat Val.

Soldado, José Caballero Caballero.  
 Otro, Eusebio Cabrera Cabrera.  
 Otro, Tomás Calmaestro Romero.  
 Otro, José Canas Abril.  
 Otro, José Carbonell Anduix.  
 Otro, Aquilino Castilla González.  
 Otro, Mariano Cerdán Luján.  
 Otro, Angel Concha Crespo.  
 Otro, Ambrosio Cuesta Martín.  
 Otro, Román Egaña Azcárate.  
 Otro, Nemesio Espada Rodríguez.  
 Otro, Teodoro Fernández González.  
 Otro, Martín Furcada Vergés.  
 Otro, Luis Gabarrus Ferrández.  
 Otro, José García de las Vallonas Díaz.  
 Otro, Juan García Claro.  
 Otro, Ildelfonso García Expósito.  
 Otro, Eudocio García Manchado.  
 Otro, Juan Jacinto García Moralo.  
 Otro, Vicente García Quevedo.  
 Otro, Pedro Garrido Salido.  
 Otro, José García Tejedor.  
 Otro, Benito García Vela.  
 Otro, Dionisio Barro Núñez de Haro.  
 Otro, Ramón Gil Romero.  
 Otro, Francisco Giner Latorre.  
 Otro, Teófilo González Navarro.  
 Otro, Remigio Epifanio-González Ruiz.  
 Otro, Cirilo González San José.  
 Otro, Julián Grasañ Viñales.  
 Otro, Vicente Guzmán Bravo.  
 Otro, Francisco Hernández Terán.  
 Otro, Miguel Hernández Bonilla.  
 Otro, Fausto Hernández Redondo.  
 Otro, Anibal Hervás Gutiérrez.  
 Otro, Doroteo Antonio-Puerta Beltrán.  
 Otro, Pedro Izquierdo Corella.  
 Otro, Juan Jiménez García.  
 Otro, Cecilio Jiménez Minguéz.  
 Otro, Antonio Jiménez Morales.  
 Otro, Miguel López.  
 Otro, Raimundo López Abad.  
 Otro, José Maezo Guevara.  
 Otro, Teodoro Manchaño Manchaño.  
 Otro, Fernando Andrés-Mano Manso.  
 Otro, Basilio Maredo Rodríguez.  
 Otro, Mariano Martín Sierra.  
 Otro, Celestino Martínez Ayala.  
 Otro, Elisco Martínez González.  
 Otro, Rogelio Martínez Fernández.  
 Otro, Ramón Mateo de Haro.  
 Otro, Luis Medina Rodríguez.  
 Otro, Juan Mena Fernández.  
 Otro, José Milán Fernández.  
 Otro, Francisco Miranda Casastús.  
 Otro, Pedro Molera Mora.  
 Otro, Juan Molina Medina.  
 Otro, Francisco Montañe Barca.  
 Otro, Casimiro Moreno Abrego.  
 Otro, Antonio Moreno Ruiz.  
 Otro, Celso Morilla Chillerón.  
 Otro, Victoriano Muñoz Alonso.  
 Otro, Apolinar Navarro Gómez.  
 Otro, Gabriel Misa Rincones.  
 Otro, Rafael Nogueras Benedicto.  
 Otro, Serafin Núñez Calvo.  
 Otro, José Oserans Bassa.  
 Otro, Daniel Palanco Pérez.  
 Otro, Ramón Panés Cuadrado.  
 Otro, Antonio Pau Vira.  
 Otro, José Pérez Boza.  
 Otro, Manuel Pérez Ohlares.  
 Otro, Fidel Pozas Alvarez.  
 Otro, José Quinturiz Espifeira.  
 Otro, José Reyes Hidalgo.  
 Otro, Antonio Rivero Hernández.  
 Otro, Ramón Rodríguez Vázquez.  
 Otro, Saturnio Sáez Villarreal.

Soldado, José Salazar Torrente.  
 Otro, Tiburcio Sánchez Macías.  
 Otro, Daniel Simón Alvarez.  
 Otro, León Simón Espejo.  
 Otro, Epifanio Suárez Vilardebo.  
 Otro, Juan Terráez Calabuig.  
 Otro, Félix Toledo González.  
 Otro, Florentino Toledo González.  
 Otro, Manuel de la Torre Nieto.  
 Otro, Eufas Torres.  
 Otro, Manuel Torres Aliagunt.  
 Otro, Crescencio Valderas Alvarez.  
 Otro, Nicasio Valverde Cardiel.  
 Otro, José Vázquez Martínez.  
 Otro, José Zamorano Verdaguera.  
 Cabo, Juan Valero Pérez.

**Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio**

Sargento, Juan Moreno Martínez.  
 Cabo, Nicolás Cordero Diaz.  
 Otro, Fernando Sánchez Ruiz.  
 Otro, Juan Pons Casafont.  
 Otro, Pedro Sarmiento Rondón.  
 Soldado, Antonio Gómez Aguilera.  
 Otro, Saturnino Arlazón Delgado.  
 Otro, Ciriaco Gutiérrez Calleja.  
 Otro, Miguel Muria Martínez.  
 Otro, Francisco Navarro Valero.

**Por estar pendientes de credencial**

Sargento, Andrés González Martínez.  
 Otro, Antonio Lorenzo López.  
 Soldado, Ángel Fernández Arias.  
 Otro, Juan López Martínez.

**Por estar anulados los destinos pedidos, y en otro por no acompañar certificado de aptitud correspondiente**

Cabo, Francisco Ramos Roche.  
 Otro, Salvador Sáez Marín.  
 Soldado, Jesús Marco Calvo.  
 Otro, Esteban Zamora Martínez.

**Por ser retirados con haber pasivo**

Cabo, Manuel Morillas Blanca.  
 Otro, Estanislao Muñoz Montero.  
 Otro, Agapito Sáez Quila.  
 Otro, Celedonio Soriano Severo.  
 Soldado, Gregorio Castillo Gómez.  
 Otro, Juan Martín Molina.  
 Otro, José Nieves Pérez.  
 Otro, Miguel Ramírez Jiménez.

**Por estar significados para destino en la propuesta de febrero**

Sargento, Simeón Sánchez Romero.  
 Otro, José Ruiz Moreno.  
 Cabo, Manuel Guerra Roderia.  
 Otro, Fidel Grau Arbono.  
 Otro, Edmundo López Pérez.  
 Soldado, Leandro Coronado Atienza.  
 Otro, Antonio Crespo Serrano.  
 Otro, Secundino Portegas Segura.  
 Otro, Agapito Reino Casero.  
 Otro, Serafín Serrano Acevedo.

**Por no estar legalizada la copia de su licencia absoluta**

Soldado, Antonio Beltrán Avilés.  
 Otro, Joaquín Romeu Rives.

**Por no acompañar certificado de aptitud con nota de «Muy bueno»**

Sargento, Rafael Sutrido Gómez.

**Por solicitar destinos no anunciados en el presente concurso**

Sargento, Pedro Cabezón Santamaría.  
 Otro, López Rosario González.  
 Cabo, Francisco Márquez Carena.  
 Otro, Pedro Medina Rueda.  
 Soldado, Rafael Vázquez Fernández.  
 Otro, Alfonso Biezca Revert.  
 Otro, Manuel Cuadra Ordóñez.  
 Otro, Joaquín González Aparicio.  
 Viuda de teniente, Rosa Vugunt.

**Por no acompañar certificado de aptitud física**

Soldado, Salvador Fábregas Martí.  
 Otro, Virgilio Palero Misfut.

**Por no constar servicios en su licencia**

Soldado, José Aragón Barranco.  
 Otro, Juan Conejo Iturri.  
 Otro, Agustín Corvera Celada.

**Por no acompañar certificado de aptitud con nota de «Bueno»**

Cabo, Antonio Otero Garrido.  
 Soldado, Francisco Ferrer Ilopis.

**Por tener notas desfavorables sin invalidar**

Soldado, Agustín Montañés Alias.

**Por exceder de la edad reglamentaria**

Cabo, Martín Pozuelo Cañizares.  
 Otro, Juan Pradera Sánchez.  
 Otro, Alberto Rodríguez Rabanal.  
 Soldado, Poncino Jiménez Clavo.  
 Otro, Felipe Somoza Garbosa.

**Por no acompañar copias de sus licencias absolutas**

Soldado, Nemesio Gil Herráiz.  
 Otro, Fidel Teller Ronel.

**Por no acompañar documentos que justifiquen su situación militar y servicios**

Cabo, Emilio Baranbio Redondo.

**Por estar inhabilitados para solicitar destinos**

Sargento, José Escolá Mateu.  
 Soldado, Fernando Cervera Caunella.  
 Otro, Hilario Gilón Alarcón.

**Por venir sin reintegrar la copia de la licencia con póliza de octava clase**

Soldado, Sergio Escanilla Gómez.

**RELACION de los individuos que en el presente concurso quedan fuera de el por haber sido anulados los destinos que solicitaban.**

Sargento, Constantino Vila Antela.  
 Otro, Nicolás Villanueva Beamud.  
 Otro, Antonio Canals Omar.  
 Otro, Juan Díaz Muñoz.  
 Otro, Vicente Fuertes Escrig.  
 Otro, Cruz Jiménez Sáez.  
 Otro, José Navarro Jiménez.  
 Otro, Mariano Ramón Garrido.  
 Otro, Miguel Aguilar Martínez.  
 Otro, Ricardo Alario Ribes.  
 Otro, José Albercas Cutillas.  
 Otro, Juan Campos Gozar.  
 Otro, Magín Confres Odena.  
 Otro, Eutiquio Cobreros Alvarez.  
 Otro, Antonio Colorado Dassey.  
 Otro, Juan Conesa Ferrándiz.  
 Otro, Félix Cuadrullero Ferrán.  
 Otro, José Ferrandiz Real.  
 Otro, Desiderio García Blanco.  
 Otro, Emilián García Ollas.  
 Otro, Pulgencio García González.  
 Otro, Julio Gascón Prieto.  
 Otro, Antonio Julisto Luna.  
 Otro, Manuel López Rodríguez.  
 Otro, Lorenzo Llamas Espinosa.  
 Otro, Pedro Mañosas Castetell.  
 Otro, Pascual Mora Daries.  
 Otro, Luis Náñez Hernáiz.  
 Otro, Eladio Nebreda Leal.  
 Otro, Pedro Rubio Cárcelas.  
 Otro, Ricardo Ortiz Piquer.  
 Otro, Salvador Pérez Aloy.  
 Otro, Juan Sabariego Canón.  
 Otro, Manuel Salvador Bolo.  
 Otro, Saturnino Sánchez Alfaro.  
 Otro, José Trigueros Nempaver.  
 Cabo, Ernesto Alvarez Millete.  
 Otro, Francisco Alcorou Coll.  
 Otro, Cándido Valero Gómez.  
 Otro, Emilio Valiente Pedraza.  
 Otro, José Valles Andrés.  
 Otro, Joaquín Verdien Correa.  
 Otro, Manuel Villatoro Requena.  
 Otro, Remigio Campos Solís.  
 Otro, José Diego González.  
 Otro, Juan Hevilla Najarros.  
 Otro, Francisco Herrera Ruiz.  
 Otro, Mariano Fernández Sánchez.  
 Otro, Bernardino García Marcos.  
 Otro, Domingo Gutiérrez Bellón.  
 Otro, Genaro Gil Ballo.  
 Otro, Rafael Londtnez Padilla.  
 Otro, Luis Mariana Albiel.  
 Otro, Manuel Martí Pastor.  
 Otro, Elías Martínez Bujando.  
 Otro, Perfecto Martínez Franco.  
 Otro, José Martos López.  
 Otro, Domingo Más Isert.  
 Otro, Enrique Merino Abad.  
 Otro, Angel Miñana Asencio.  
 Otro, Salvador Montesino Pérez.  
 Otro, Luis Morales Contador.  
 Otro, Miguel Muñoz Sáiz.  
 Otro, Tomás Noriega Verdú.  
 Otro, Gaspar Horcajada García.  
 Otro, Ladislao Ortiugela Montenegro.  
 Otro, Diego Palomo Baez.

Soldado, León Peinado Peinado.  
 Otro, Angel Peragón Castellano.  
 Otro, Arturo Recio Maldonado.  
 Otro, Francisco Rivas Manglano.  
 Otro, José Rovira Donás.  
 Otro, Miguel Sánchez Correa.  
 Otro, Francisco Sánchez Nájera.  
 Otro, Antonio Sánchez Totosans.  
 Otro, José Sellos Martínez.  
 Otro, Saturio Solís López.  
 Otro, Celedonio Soriano Cerezo.  
 Soldado, Vicente Arroyo Gutiérrez.  
 Otro, Luis Valoé Gómez.  
 Otro, Bienvenido Velázquez Domínguez.  
 Otro, Francisco Venavent Tudela.  
 Otro, Emilio Benítez García.  
 Otro, Vicente Verdú Ferrando.  
 Otro, Matías Villagómez Pérez.  
 Otro, Lucio Villamediana Martí.  
 Otro, Santiago Brihuega Cecilio.  
 Otro, Basilio Cañadilla Delgado.  
 Otro, Francisco Castilla Asenjo.  
 Otro, Albino Clemente Rincón.  
 Otro, Apolinar Davón Izquierdo.  
 Otro, Pedro Díaz Ruiz.  
 Otro, Ricardo Galindo Segura.  
 Otro, Román García Hernández.  
 Otro, Gerardo Garrido Blazco.  
 Otro, Donaciano González Zamora.  
 Otro, Emiliano Gonzalo López.  
 Otro, José Julve Hernández.  
 Otro, Anselmo Lorenzo Guzmán.  
 Otro, Antonio Yácares Sevilla.  
 Otro, Felipe Milla Garcés.  
 Otro, José Mirat Martí.  
 Otro, Julián Montoya Delgado.  
 Otro, Juan Moreno Seguí.  
 Otro, Manuel Moreno Morón.  
 Otro, Francisco Palazón Sánchez.  
 Otro, Cayetano Peinado Martínez.  
 Otro, Casiano Puyol García.  
 Otro, Benito Rodríguez Fuentes.  
 Otro, Manuel Rodríguez Aguilera.  
 Otro, Pedro Ruiz García.  
 Otro, Eutiquio San José Ortega.  
 Otro, Juan Serrano Casas.  
 Otro, Manuel Serrano Bordón.  
 Otro, Aquilino Undabarrera Sánchez.

**Relación de último lugar**

Sargento, Isidoro Alvarez Fonseca.  
 Otro, Jacinto Coromina Planas.  
 Soldado, Juan Valero López.  
 Otro, Andrés Martínez Angulo.

NOTAS.—1.ª Los individuos que figuran en la anterior relación con derecho a solicitar destinos en las vacantes que en lo sucesivo se publiquen, pueden reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan anteriormente.

2.ª No figuran en la relación de propuestos ni en la de fuera de concurso aquellos que a pesar de tener derecho no han alcanzado destinos por haber sido adjudicados a otros con mayores méritos.

Madrid 14 de mayo de 1924.—El Subsecretario, *Luis Bermúdez de Castro*.

## Ministerio de la Guerra.—Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la «Gaceta de Madrid», núm. 96, de 5 de abril próximo pasado, y D. O. de este Ministerio, núm. 80, de la propia fecha en la forma siguiente:

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	Clase de destino	SUELDO — Pesetas	CLASES	Procedencia	NOMBRES	CONDICIONES		
							AÑOS DE		
							Edad	Servicio	Empleo
	Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Correos y Telégrafos								
01	Albacete.—De Robledo a Peñascosas..	Peatón.....	1.000	Anulado por R. O. de Gobernación de 24 de marzo último.					
150	Alicante.—Del Apeadero de Alfara a Polot .....	Idem.....	750	Idem id id. 1 de abril próximo pasado.					
164	Idem.—De Pinoso a Zarza .....	Idem.....	1.000	Cabo .....		Francisco Mira Mira .....	34	2-II-26	
167	Idem.—De Sax a la estación.....	Idem.....	750	Anulado por R. O. de Gobernación de 18 de marzo último.					
226	Almería.—De Almería a Minas de Cabo Gata .....	Idem.....	600	Idem id. id. 23 de abril próximo pasado.					
319	Coruña.—Fervenzas .....	Cartero .....	450	Cabo, .....		José Pérez Vázquez .....	53	5-1-5	
467	Idem.—Travesas (Las) .....	Idem.....	300	Anulado por R. O. de Gobernación de 21 de marzo último.					
487	Idem.—Ribadeume .....	Idem.....	375	Soldado .....		José López Paz .....	52	3-10-17	
528	Idem.—De la estación de Fené a la estación de Perliú .....	Idem.....	625	Idem.....		Antonio López Pena, .....	62	2-II-23	
536	Idem.—De Noya a Bovió (primera expedición) .....	Idem.....	468,75	Anulado por R. O. de Gobernación de 28 de abril próximo pasado.					
537	Idem .....	Idem.....	468,75	Idem id. id.					
560	Cuenca.—De Beteta a Laguna-Secca..	Cartero.....	456,25	Idem id. id. 8 de abril último.					
705	Lérida.—Maldá .....	Idem.....	187,50	Desierto.					
709	Idem.—De Oliana a Peramola .....	Peatón.....	750	Soldado .....		Francisco Sala Miguela .....	51	2-4-27	
768	Lugo.—Cuadramón .....	Cartero.....	365	Cabo.....	Herido en campaña	Ramón Balseiro Cabanas .....	52	1-9-29	
821	Idem.—Marselle .....	Idem.....	250	Desierto					
893	Idem.—San Juan de Alba .....	Idem.....	456,25	Anulado por R. O. de Gobernación de 15 de abril último.					
1010	Idem.—De Cospeito a Villalba .....	Peatón.....	625	Idem id. id. 26 de febrero último.					
1019	Idem.—De Flejulfe a Cuadramón ..	Idem.....	500	Cabo.....		José Ferreiro Castiñeiro .....	52	4-8-10	
1047	Idem.—De Ribadeo a Figueras .....	Idem.....	456,25	Anulado por R. O. de Gobernación de 26 de marzo próximo pasado.					
1141	Orense.—Banga .....	Cartero .....	300	Soldado .....		Tomás Rodríguez Nogueira .....	43	3-0-0	
1245	Idem.—San Miguel de Viqueira .....	Idem.....	456,25	Idem.....		Isaac Fernández González .....	42	1-5-14	
1345	Oviedo Ibias (San Antolín) .....	Idem.....	500	Desierto.					
	<b>Capitanía General de la 3.ª Región</b>								
1630	Valencia.—Ayuntamiento de Villamarchante .....	Recaudador de repartos municipales.....		Sargento ...	Licenciado.....	Juan Bautista Vázquez Subiela .....	53	6-0-0	3-8-17
1668	Idem de Requena .....	Aiguacil .....	1.150	Cabo.....		Severo García Martín .....	33	3-3-3	
1671	Idem .....	Vigilante nocturno .....	812,25	Soldado .....		Victor Sánchez Huertas .....	51	5-7-22	
	<b>Capitanía General de la 5.ª Región</b>								
1706	Zaragoza.—Ayuntamiento de Morata de Jalón .....	Aiguacil y oz pública....	750	Sargento ...	Para la reserva ...	Pascual Gil Vicente .....	44	1-1-24	

## RELACION de las instancias que se desestiman por los motivos que se indican y adjudicaciones que quedan sin efecto.

NOMBRES	CONCEPTOS
Soldado, Jacinto Morán Sánchez.. .. .	Porque el cabo contra quien recurre tiene preferente derecho sobre el interesado por su empleo, habiendo hecho la petición dentro del plazo prevenido por ampliación del mismo.
Cabo, Pedro Camús Martínez.. .. .	Porque el destino número 31 que se le adjudicó, es el que consignaba en lugar preferente en su instancia.
Soldado, Vicente Escribano Esteban.. .. .	Porque el cabo contra quien recurre justificó su situación como cesante del último destino que se le adjudicó en la forma que está prevenida.
Otro, Antonio Rubio Díaz.. .. .	Porque su instancia en petición del destino que cita quedó fuera de concurso; por carecer de derecho a obtener destinos de los comprendidos en la ley, hasta tanto le corresponda la situación de reserva territorial u obtenga su licencia absoluta.
Otro, Joaquín Hernández Roger.. .. .	Porque terminado el plazo del concurso no puede tomarse en consideración los documentos que se presentan, según lo preceptúa la real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de noviembre de 1903 y las copias de licencia que acompaña surtirán efectos en ulteriores propuestas.
Otro, Jacinto Pérez García.. .. .	Porque la instancia en petición del destino que menciona quedó fuera de concurso, por no constar en la copia de su licencia absoluta con toda claridad los servicios que tiene prestados, sin cuyo requisito no puede ser clasificado.
Cabo, José López Márquez.. .. .	Porque en las instancias de petición de los destinos que citan quedaron fuera de concurso por haberse recibido fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en la forma prevenida.
Soldado, Manuel Seoane Seoane.. .. .	Porque los músicos militares se les considera, para los efectos de destino civil, como soldados licenciados y entran en concurso con los de esta clase, según se dispone en la real orden de 17 de mayo de 1886 (C. L. núm. 207);
Músico de 2.ª, Demetrio Gervasi Fernández	Porque el destino que cita fué adjudicado con su verdadera denominación de Sanín (Orense) y no Lanín, con que apareció publicado en la <i>Gaceta</i> , debido a error de imprenta, cuyo extremo quedó rectificado.
Soldado, Valentín Fernández.. .. .	Porque los soldados contra quienes recurren presentaron su documentación en forma, no siendo de la competencia de esta Junta el poder aquirilar el grado de instrucción que puedan poseer los interesados.
Otro, Fernando Gutiérrez Gallego.. .. .	Porque terminado el plazo del concurso no puede tomarse en consideración los documentos que se presenten con arreglo a la real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de noviembre de 1903.
Otro, Federico Privado Gómez.. .. .	Porque la instancia en petición de destino que cita fué desestimada por los motivos que se expresaron en la rectificación a la propuesta del mes de diciembre último, que publicó la <i>Gaceta</i> de Madrid número 46, de 24 de febrero próximo pasado.
Cabo, Francisco Pereda Peña.. .. .	Porque el cabo contra quien recurre cuenta para efectos de destino civil con dos años y veinte días de servicios, y el interesado solo está clasificado para los referidos efectos con un año, diez meses y veintisiete días de los mismos.
Otro, Natalio Lorenzo Santos.. .. .	Porque los soldados de ídem con más de tres años de servicio y el interesado está clasificado con dos años, nueve meses y 16 días de los mismos.
Soldado, Benigno Mariblanca Aranda.. .. .	Porque los ídem cuentan con más de tres años de ídem y el ídem con dos años, once meses y nueve días.
Otro, Mateo Martín Urda.. .. .	Porque los ídem cuentan con tres años, tres meses y siete días y el ídem con dos años y cuatro meses.
Otro, José Puente Soto.. .. .	Porque los ídem cuentan con tres años, tres meses y diez y siete días y el ídem con tres años, dos meses y veinte días.
Otro, Domingo Carballo Rey.. .. .	Porque los ídem cuentan con más de tres años de ídem y el ídem con dos años, un mes y once días.
Otro, Mariano Sahz del Sol.. .. .	Porque los ídem cuentan con tres años, diez meses y once días y el ídem con tres años, nueve meses y siete días.
Otro, Feliciano Uriarte Coreuera.. .. .	Porque los ídem cuentan con dos años, cuatro meses y quince días y el ídem con dos años, cuatro meses y cuatro días, habiendo hecho su petición dentro del plazo prevenido por ampliación del mismo y al figurar también en la relación de fuera de el concurso, fué debido a que otra instancia que produjo en petición del referido destino la remitió a este Ministerio, prescindiendo del conducto de la Autoridad militar.
Otro, Manuel Sierra García.. .. .	Porque la instancia en petición del destino que menciona no entró en concurso por haberse recibido fuera del conducto de la Autoridad militar.
Otro, Aniceto Carballo Fernández.. .. .	Porque el soldado contra quien recurre está comprendido dentro de los límites de edad que establece la ley, y tiene preferente derecho sobre el interesado, por contar con más tiempo de servicio en filas.
Otro, Andrés López Peña.. .. .	

NOMBRES

CONCEPTOS

Cabo, Pablo Aznar Silvera.. .. .

Porque el cabo contra quien recurre cuenta con tres años de servicios y el interesado está clasificado con dos años, once meses y diez días de los mismos, y la campaña sólo da la preferencia en igualdad de condiciones.

Soldado, Antonio Garrido Díaz.. .. .

Porque el soldado contra quien recurre presentó su documentación en forma, no siendo de la competencia de esta Junta el poder aquilatar el grado de instrucción que pudiera poseer el interesado y si este no reúne condiciones de aptitud para desempeñar el destino para el que fué nombrado, se le instruirá por el jefe de la dependencia a que esté afecto dicho destino al expediente de incapacidad que previene la ley.

Otro, Manuel Vázquez Fraga.. .. .

Por haberse recibido fuera del conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma, habiéndosele devuelto su licencia absoluta original por conducto del Gobierno militar de La Coruña.

Otro, José Miguel Martínez Martínez.. .. .

Porque la instancia en petición del destino que cita fué cursada por el Gobernador militar de Granada en 29 de marzo último, cuando había causado estado ya la propuesta del mes de diciembre en la que fué concursado el destino solicitado.

Soldado, Juan López Martínez.. .. .

Quedan sin efecto las adjudicaciones de los destinos números 91, 150, 467, 536, 537, 893 y 1.010, hechas a favor de los interesados, los cuales han sido anulados por los motivos que se expresan en la rectificación.

Cabo, Eduardo Domenech Pérez .. .. .

Otro, Antonio San Martín Martínez.. .. .

Soldado, Manuel Agrelo Blanco.. .. .

Otro, Manuel Peña Sierra.. .. .

Otro, Domingo Castro Fernández.. .. .

Cabo, Manuel Lozano González.. .. .

Sargento, Antonio Tomás Rodríguez.. .. .

Cabo, José Otero.. .. .

Otro, José Fernández Fernández.. .. .

Soldado, José Vilalta Majoral.. .. .

Cabo, Pascasio Naray Teljeiro.. .. .

Soldado, Eusebio Aros Avelleira.. .. .

Sargento, Emilio Docal Cabo.. .. .

Cabo, Evaristo Cuartero Herruz.. .. .

Soldado, Emilio Gil Pérez.. .. .

Quedan sin efecto las adjudicaciones de los destinos números 164, 319, 487, 709, 821, 1.019, 1.141, 1.706 y 1.671, hechas a favor de los interesados, y en la rectificación se les concede a otros licenciados, por reunir mayores méritos entre los que los tenían solicitado.

Nota. Queda subsistente la propuesta de los destinos números 1.500, 1.743 y 1.749 hecho a favor de los sargentos Antonio Gil Carmona, Rafael Muzas Ibars, José Tarraga Ballesta e Ignacio Martín Vallejo; a reserva de la revisión ordenada por reales órdenes de la Presidencia del Directorio Militar de fecha 10 y 15 de abril próximo pasado (*Gacetas* núms. 103 y 107).

Madrid 9 de mayo de 1924.—El Subsecretario, *Luis Bermúdez de Castro*.